

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ACTA NÚM.- 004/2024

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Buenas tardes a todos, con mucho gusto saludó al Pleno del Ayuntamiento, así mismo agradezco a los medios de comunicación que nos acompañan y a todas las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas, siendo las **12:14 (doce horas con catorce minutos)**, del día **jueves 28 (veintiocho) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, en la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, reunidos en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento, ubicado en palacio municipal, con domicilio en la calle **Juárez número 1 (uno)**, de esta ciudad, damos inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de la Administración Pública Municipal **2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete)**.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Para desahogar el primer punto del orden del día le pido a la Secretaria General proceda a pasar lista de asistencia.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con mucho gusto Presidenta procedo a realizar el pase de lista.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	ASISTENCIA
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	ASISTENCIA
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	ASISTENCIA
REGIDORA	YÉSSICA CASSANDRA GARCÍA ARIAS	ASISTENCIA
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	ASISTENCIA
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	ASISTENCIA
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	ASISTENCIA
REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Le informo Presidenta que contamos con la presencia de **14 (catorce) Ediles de los 14 (catorce) posibles.**

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) Ediles**, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaró que existe quórum legal para sesionar, por lo que a partir de este momento se declara abierta la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que a partir de este momento se tomen.

II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en el artículo 29 (veintinueve), fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por tratarse de la **Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de la Administración Pública Municipal **2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete)**, por los asuntos a tratar, pongo a su consideración que la presente Sesión sea de carácter **Ordinaria**, para lo cual pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta Municipal, por instrucciones de la Presidenta Municipal pongo a consideración del Pleno la propuesta para que la presente Sesión sea de carácter **Ordinaria**. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Le informo Presidenta que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En este momento instruyó a la Secretaria General tenga a bien desahogar el siguiente punto de esta sesión, para lo cual le pido de lectura del orden del día.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 002/2024 (DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) Y EL ACTA 003/2024 (TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Y PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.

- V. INTERVENCIÓN DE PARTE DEL REGIDOR CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ELECCIÓN 2024-2027 DE AGENTES Y DELEGADOS QUE RESULTARON ELECTOS.
- VI. TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES 2024-2027 QUE RESULTARON ELECTOS.
- VII. SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICA MUNICIPAL HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA PARA LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE ELECCIÓN DE JUECES MUNICIPALES Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE QUIENES RESULTARON ELECTOS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA.
- VIII. SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICA MUNICIPAL HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA PERSONA ELECTA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA.
- IX. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA.
- X. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-
Instruyo a la Secretaria General, someta a votación el orden del día.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta, someto a su consideración del Pleno el orden del día, tal y como se expresó con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestar levantando la mano. **Le informo Presidenta Municipal que con 14 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

IV LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 002/2024 (SEGUNDA DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) Y EL ACTA 003/2024 (TERCERA DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- La convocatoria que se les hizo llegar con anticipación a la presente sesión, se les envió también el acta número 002/2024 (Segunda diagonal dos mil veinticuatro) y el acta número 003/2024 (Tercera diagonal dos mil veinticuatro), correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento, por lo cual pido que se omita su lectura y se aprueben todos sus términos, procediendo a realizar la firma de la misma y si alguien tiene algún comentario proceder a su rectificación. Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.-
Con gusto por solicitud de la Presidenta Municipal someto a

Glardia Vázquez M.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

consideración de este Pleno la propuesta para que sea omita la lectura del Acta número 002/2024 (dos diagonal dos mil veinticuatro) y el Acta número 003/2024 (tres diagonal dos mil veinticuatro) correspondiente; a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad. Por lo que en estos momentos se les hará llegar para proceder a su firma.**

V. INTERVENCIÓN DE PARTE DEL REGIDOR CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE AGENTES Y DELEGADOS DE ELECCIÓN 2024-2027(DOS MIL VEINTI CUATRO GUION DOS MIL VEINTISIETE) QUE RESULTARON ELECTOS.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Derivado de las elecciones realizadas el pasado 9 (nueve) y 10 (diez) de Noviembre de Agentes y Delegados hago la Solicitud al Pleno para que el **Regidor César Gamaliel Angulo Melgoza** presente los detalles y solicite la aprobación del dictamen de **Agentes y Delgados 2024-2027 (Dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete)**, si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta someto a consideración de este Pleno la solicitud para que el **Regidor César Gamaliel Angulo Melgoza** exponga los detalles y solicite la aprobación del **Dictamen del proceso de resultados de aspirantes a Delegados y Agentes municipales del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, elección 2024/2027 (dos mil veinticuatro diagonal dos mil veintisiete)**. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

El Regidor Cesar Gamaliel Angulo Melgoza.- Buenas tardes compañeros, antes que todo quiero agradecer a todos los que formaron parte de estas Elecciones y los que apoyaron en provisión en estar día a día, gracias todos lo que estuvieron al pendiente de las Elecciones, las instrucciones fueron claras de la Presidenta Municipal, realizar unas elecciones transparentes y así fueron. Pasaré a dar lectura al dictamen:

DICTAMEN/SIND/004/2024

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
P R E S E N T E S.

DICTAMEN DEL PROCESO DE RESULTADOS DE ASPIRANTES A
DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN
TRANSITORIA PARA ESTE FIN.

(DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN EN LO GENERAL
Y EN LO PARTICULAR)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115(ciento quince) fracciones II(segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 77(setenta y siete) fracción II(segunda) de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, 37(treinta y siete) fracción II(segunda), 38(treinta y ocho), 40(cuarenta) fracción II(segunda), 41(cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102 (ciento dos), 103(ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis) del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen del Proceso de Selección de Aspirantes a Delegados y Agentes Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco el cual se sustenta en la siguiente:

ANTECEDENTES:

I.- Por acuerdo del H. Ayuntamiento, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 01 (primero) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro) del acta 001/2024 (primera diagonal dos mil veinticuatro) "LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA FORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES", misma comisión que fue integrada por los C.C. REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CESAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA, REGIDORA ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ, REGIDOR DOCTOR MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO, SÍNDICA MUNICIPAL LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA, REGIDORA MAESTRA ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ, REGIDORA MAESTRA MARGARITA DAMIÁN MERCADO, REGIDORA LIC. YESSICA CASANDRA GARCÍA ARIAS, REGIDOR LIC. LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ AVALOS, REGIDORA CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ, REGIDORA LIC. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA, REGIDORA ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO Y EL REGIDOR DOCTOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO y con fundamento legal en los artículos 13(trece), 14(catorce), 15(quince), 18(dieciocho), 20(veinte), 21(veintiuno), 22(veintidos) y 23(veintitres) del Reglamento Interno de las Delegaciones y Agencias Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco.

II.- Que el día 24 (veinticuatro) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) en el salón de sesiones de este Honorable Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento, el dictamen que contiene la convocatoria para la elección de Delegados y Agentes Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco, por lo que una vez aprobada se continúa con la publicación de la convocatoria, registros de los **candidatos** y el **proceso de votación de los cuales se describe de la siguiente manera:**

EN CUANTO A LAS DELEGACIONES DE LA CONVOCATORIA

1.- Se aprobó y elaboro la convocatoria para el registro candidatos y su proceso de selección de Agentes y Delegados de Atotonilco el Alto, Jalisco; mismo que se aplicara a las delegaciones de San Antonio de Fernández, San Francisco de Asís, La Purísima y Las Margaritas por ser las únicas delegaciones con las que cuenta este municipio así como en las Agencias Municipales.

2.- El día viernes 25 (veinticinco) veinticinco de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro) se dio inicio a la publicación de las convocatorias en los

Gladia Vázquez m

AS

mm

AS

AS

AS

AS

AS

AS

AS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

estrados de la Presidencia Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, de igual forma se publicaron en lugares visibles de cada una de las cuatro delegaciones y en todas las Agencias Municipales, así como en la página oficial del Gobierno Municipal y redes sociales.

EN CUANTO AL REGISTRO.

1.- El día 28 (veintiocho) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro) se inicia con el registro de candidatos o aspirantes para ocupar el cargo de Agentes y Delegados Municipales, siendo en las oficinas de Secretaría General la encargada de la recepción de los documentos y hojas de registro por candidato que fueron estipulados en la convocatoria ya señalada.

2.- Se cierra el registro de candidatos o aspirantes a ocupar el puesto de Agentes y Delegados Municipales el día 31 (treinta y uno) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro).

3.- Del registro de aspirantes a Delegados se desprenden los siguientes datos:

a) Para la Delegación de San Antonio de Fernández se registraron 2 (dos) aspirantes a ocupar el puesto de Delegado Municipal.

b) Para la delegación de San Francisco de Asís, se registraron 2 (dos) aspirantes a ocupar el puesto de Delegado Municipal.

c) Para la delegación de La Purísima, se registraron 2 (dos) aspirantes a ocupar el puesto de Delegado Municipal, y;

d) Para la delegación de Las Margaritas, se registraron 4 (cuatro) aspirantes a ocupar el puesto de Delegado Municipal.

DE LA VOTACIÓN.

DELEGACIONES DE SAN ANTONIO DE FERNÁNDEZ, SAN FRANCISCO DE ASÍS, LA PURÍSIMA Y LAS MARGARITAS.

I.- Según la convocatoria, se designó el día 10 (diez) de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro en un horario de 10:00 (diez) horas a 14:00 (catorce horas), dentro de las plaza principal de cada delegación y las mismas se cerraron hasta que emitió su voto el ultimo elector que estaba formado a las 14:00 (catorce horas) del mismo día.

II.- Los resultados finales de la delegación de San Antonio de Fernández fueron las siguientes:

C. Ignacio González Valadez obtuvo 198 (ciento noventa y ocho) votos.

C. Horacio Díaz González obtuvo 157(ciento cincuenta y siete) votos.

III.- Los resultados de la delegación de San Francisco de Asís, fueron las siguientes:

C. Yadira Sánchez Camacho obtuvo 191(ciento noventa y uno) votos.

C. José de Jesús Fonseca Torres obtuvo 506 (quinientos seis) votos.

IV.- Los resultados de la delegación de La Purísima, fueron las siguientes:

C. Martha Álvarez Olivares obtuvo 209 (doscientos nueve) votos.

C. Pablo Ramírez García obtuvo 52(cincuenta y dos) votos.

Glaurdia Vizquez M.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

V.- Los resultados finales de la delegación de Las Margaritas, fueron los siguientes:

C. Simón Pedro Alcaraz Vega obtuvo 354 (trecientos cincuenta y cuatro) votos.

C. Adriana Guadalupe Ayala Flores obtuvo 57 (cincuenta y siete) votos.

C. Luis Fernando Gaytán Flores obtuvo 113 (ciento trece) votos.

C. Rumeneguer Vázquez Hernández obtuvo 115 (ciento quince) votos.

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

En virtud de los resultados obtenidos de las votaciones realizadas en las Delegaciones de San Antonio de Fernández, San Francisco de Asís, La Purísima y Las Margaritas, se deberá designar como Delegados Municipales a las personas que obtuvieron la mayor cantidad de sufragios, siendo estos los siguientes:

C. Ignacio González Valadez de San Antonio de Fernández.

C. José de Jesús Fonseca Torres de San Francisco de Asís.

C. Martha Álvarez Olivares de La purísima.

C. Simón Pedro Alcaraz Vega de Las Margaritas.

EN CUANTO AL PROCESO DE REGISTRO Y PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES.

En cuanto a las Agencias Municipales, conforme a la convocatoria solamente se llevaron elecciones en 11 (once) de las 36 (treinta y seis) Agencias Municipales, ya que en esas 11 (once) se registraron más de 2 (dos) candidatos y en las 25 (veinticinco) que no hubo elecciones fue por no haber habido ningún registro o solamente se registró un candidato, por lo que conforme al dictamen en el que se establecieron las bases de registro, el candidato único pasaría a ser Agente Municipal sin contender y en las que no hubo ni un solo registro, será decisión de la Presidenta Municipal la designación del nuevo Agente Municipal.

Por lo que habiendo concluido la fecha de la convocatoria se lleva a cabo el proceso de votación el día 9 (nueve) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro) iniciando la jornada en las Agencias que se registraron más de 2 (dos) candidatos a partir de las 14:00 (catorce horas) para culminar hasta quien estuviera en la fila a las 17:00 (diecisiete horas).

En consecuencia, se describen las Agencias con los nombres de los candidatos en los que se llevó a cabo la votación, así como los resultados de dicha jornada:

Agua Caliente:

Salvador Manuel Ayala García obtuvo 39 (treinta y nueve) votos.

Alejandro Rosales Muñoz obtuvo 20 (veinte) votos.

Jacobo Valladolid Verdín obtuvo 75 setenta y cinco) votos.

Barranca del Aguacate:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Juan Ramón Ceda Rivera obtuvo 23 (veintitrés) votos.

J. Félix García Segura obtuvo 31 (treinta y uno) votos.

Buena Vista:

Juan Diego Anaya Zúñiga obtuvo 50 (cincuenta) votos.

Luis Alberto Parada Ortega obtuvo 54 (cincuenta y cuatro) votos.

El Nacimiento:

Fernando Rivera Sierra obtuvo 34 (treinta y cuatro) votos.

Ernesto Alonso Reyes Gutiérrez obtuvo 22 (veintidós) votos.

Juan Melendrez Barajas obtuvo 67 (sesenta y siete) votos.

Ángel Antonio Rivera Orta obtuvo 22 (veintidós) votos.

Ramiro García Salazar obtuvo 41 (cuarenta y uno) votos.

El Nuevo Valle:

Alfonso Rojo Méndez obtuvo 21 (veintiuno) votos.

Pablo García Mendoza obtuvo 65 (sesenta y cinco) votos.

Ramón Oblea Mares obtuvo 6 (seis) votos.

El Maguey:

Erika Solorio Gaytán obtuvo 41 (cuarenta y uno) votos.

Delia Sánchez Llamas obtuvo 17 (diecisiete) votos.

La Concepción:

Silvestre Núñez Navarro obtuvo 27 (veintisiete) votos.

Martha Azucena Cervantes Izquierdo obtuvo 84 (ochenta y cuatro) votos.

Milpillas:

Roci Isela Ortiz García obtuvo 74 (setenta y cuatro) votos.

Jesús Labra Solorio obtuvo 148 (ciento cuarenta y ocho) votos.

Ojo de Agua de Moran:

María Eugenia Miranda Montes De Oca obtuvo 53 (cincuenta y tres) votos.

María Del Carmen Becerra Flores obtuvo 53 (cincuenta y tres) votos.

Elisa González Villalobos obtuvo 7 (siete) votos.

Isidro Villalobos Fonseca obtuvo 112 (ciento doce) votos.

J. Jesús Chávez Flores obtuvo 19 (diecinueve) votos.

Refugio de los Bajos:

Diana Isela Torres Tapia obtuvo 33 votos.

Francisco Cruz Hernández Andrade obtuvo 109 votos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Santa Elena:

Daniel Rodríguez Lomelí obtuvo 51 (cincuenta y uno) votos.

Tranquilino García Villa obtuvo 120 (ciento veinte) votos.

Octavio López Villa obtuvo 5 (cinco) votos.

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

En virtud de los resultados obtenidos de las votaciones realizadas en las Agencias Municipales ya descritas anteriormente, se deberá designar como Agentes Municipales a las personas que obtuvieron la mayor cantidad de sufragios, siendo estos los siguientes:

Agua Caliente: Jacobo Valladolid Verdín

Barranca del Aguacate: J. Félix García Segura

Buena Vista: Luis Alberto Parada Ortega

El Nacimiento: Juan Melendrez Barajas

Nuevo Valle: Pablo García Mendoza

El Maguey: Erika Solorio Gaytán

La Concepción: Martha Azucena Cervantes Izquierdo

Milpillas: Jesús Labra Solorio

Ojo de Agua de moran: Isidro Villalobos Fonseca

Refugio de los Bajos: Francisco Cruz Hernández Andrade

Santa Elena: Tranquilino García Villa

En consecuencia de lo anterior Deberán de nombrárseles Agentes Municipales a los mencionados anteriormente, en conjunto con quienes en las Agencias Municipales solo hubo un registro, así como a quienes designe la Presidenta Municipal en las Agencias que no hubo ni un solo registro.

De aprobarse el presente dictamen, solicito se tome protesta en la presente sesión de Ayuntamiento a quienes resultaron ganadores en las Delegaciones Municipales y posteriormente en una reunión a quienes deberán de aceptar el cargo a Agente Municipal, por lo que solicito a la Presidenta Municipal, someter el presente dictamen a votación del pleno, para enseguida hacer la toma de protesta de ley a quienes serían los nuevos Delegados Municipales

ATENTAMENTE

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

**CESAR GAMALIEL ANGULO MELGOZA
REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**C. ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ
REGIDORA**

**DOCTOR MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO
REGIDOR**

LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA

Claudia Vázquez R11-

Caro Ayto M.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.**

PERIODO 2024-2027

SÍNDICA MUNICIPAL

**MAESTRA ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ
REGIDORA**

**MAESTRA MARGARITA DAMIÁN MERCADO
REGIDORA**

**LIC. YESSICA CASANDRA GARCÍA ARIAS
REGIDORA**

**LIC. LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ AVALOS
REGIDOR**

**C. CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA**

**LIC. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA
REGIDORA**

**C. ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO
REGIDORA**

**DOCTOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO
REGIDOR**

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Le pido a la secretaria General someta a votación la aprobación del Dictamen.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, someto a consideración del pleno la aprobación del Dictamen del proceso de resultados de aspirantes a Delegados y Agentes Municipales del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, elección 2024/2027 (dos mil veinticuatro diagonal dos mil veintisiete). Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad.

**VI. TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES
2024-2027(DOS MIL VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL
VEINTISIETE) QUE RESULTARON ELECTOS.**

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Una vez que se ha llevado a cabo la lectura y aprobación de dictamen Agente y Delegados, propongo al Pleno la autorización para realizar la Toma de Protesta de los Delegados Electos para esta Administración 2024-2027 (Dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete), si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Someto a consideración de este Pleno la solicitud de parte de nuestra Presidenta Municipal para realizar la Toma de Protesta de los Delegados Electos 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete). Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sin duda el 9 y 10 de Noviembre se vivió un proceso democrático y transparente en todas las Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio, me siento contenta y agradecida con la participación activa que se presentó de parte de los ciudadanos, por los cuales se ve y reiteró el compromiso y responsabilidad por mejorar las condiciones de nuestro municipio. Felicito a quienes resultaron electos y los exhortó a realizar un trabajo honesto, justo, democrático, íntegro y transparente. Invito a todos los presentes a ponernos de pie para proceder a la toma de protesta.

TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Martha Álvarez Olivares, Simón Pedro Alcaraz Vega, Ignacio González Valadez y José de Jesús Fonseca Torres ¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo **Delegados** que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

La C. Martha Álvarez Olivares, Simón Pedro Alcaraz Vega, Ignacio González Valadez y José de Jesús Fonseca Torres.- ¡Sí, protesto.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden. Muchas felicidades.

VII. SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICA MUNICIPAL HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA PARA LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE ELECCIÓN DE JUECES MUNICIPALES Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA A QUIENES RESULTARON ELECTOS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Quiero informarles que ya se concluyó el proceso de la convocatoria para la elección de Jueces Municipales, por tal motivo solicitó la intervención de la Sindica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba para que nos presente el Dictamen correspondiente, así como la Toma de protesta en caso de ser aprobado. Pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, someto a consideración de este Pleno la solicitud de la Sindica Municipal para dar a conocer el dictamen correspondiente a la elección de Jueces Municipales y en su caso la Toma de Protesta. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

Claudia Vazquez M.

Cerda Melano M.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.**

PERIODO 2024-2027

La Sindica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Gracias pues de nueva cuenta darles las gracias a mis compañeros Regidores que estuvieron conmigo en esta comisión al Regidor Leonardo Sebastián, a la Regidora Lizbeth Candelaria, a la Regidora Claudia, la Regidora Sofia Steffi, en esta convocatoria como ya lo pudieron leer anteriormente se las envié, se tuvieron 5 (cinco) personas interesadas profesionistas en Derecho, que se inscribieron en tiempo y forma por lo cual se siguió con el procedimiento, se les realizó un examen de conocimientos de ahí quedaron 2 (dos) personas seleccionadas, procedo a dar lectura al Dictamen:

DICTAMEN/SIND/005/2024

**PLENO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE S:**

Dictamen de resultados de selección de aspirantes a Jueces Municipales para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, presentado por la comisión transitoria para este fin.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular)

**Atotonilco el Alto, Jalisco, a 25 de noviembre del 2024.
Comisión transitoria.
Asunto: Se rinde dictamen.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II; 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen de resultados de aspirantes a Jueces Municipales para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Que el día 01 (primero) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que quedó asentada en el acta 001/ 2024(uno guion dos mil veinticuatro), el Pleno del Honorable Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para que realizara la emisión y publicación de la convocatoria para abrir el concurso para la selección de los Jueces Municipales, por lo que en mérito de lo anterior, una vez aprobada la convocatoria, se publicó en los estrados de la Presidencia Municipal, para su divulgación y cabal cumplimiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Segundo.- Que el artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, establece que el Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de Jueces Municipales y deben designar de entre estos a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo.

Tercero.- Que la comisión descrita en el párrafo Primero de antecedentes del presente dictamen quedo conformada de la siguiente manera: Presidenta de la Comisión, la Síndica Municipal, Licenciada Humbelina de Jesús Guzmán Barba en conjunto de los Regidores C.C. Lic. Leonardo Sebastián Hernández Avalos, la Lic. Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, la C. Claudia Vázquez Márquez y la Lic. Sofía Steffi García Navarro, la función que desempeñará dicha comisión será la de realizar y proponer al pleno la Convocatoria para la Elección de Jueces Municipales.

Cuarto.- Por lo que el día 10 (diez) diez de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunió la Comisión conformada para este fin a efecto de presentar al pleno del H. Ayuntamiento la propuesta correspondiente a las fechas y requisitos que se aplicaran para la selección de Jueces Municipales de este Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, aprobándose en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 24 (veinticuatro) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro).

Quinto.- Publicándose el día 25 (veinticinco) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), en los estrados de Palacio Municipal y en la página oficial del Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto Jalisco.

Sexto.- En el periodo comprendido para el registro de aspirantes a Jueces Municipales del 25 (veinticinco) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro) al 30 (treinta) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), se registraron los C.C. Lic. Diego Rivera Martínez, la Lic. Paola Alejandra Velázquez Rodríguez, el Lic., Rafael Moctezuma González Iturriaga, el Lic. Joel Aguirre Camarena y el Lic. José Luis Rosales Muñoz, recibiendo la documentación e cada uno de ellos en la oficina de Sindicatura Municipal.

Séptimo.- Notificándolos vía telefónica, al número que proporcionaron al momento de realizar su registro, haciéndoles saber que el día viernes 22 (veintidós) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro) a las 12:00 (doce horas) que se llevaría a cabo el examen teórico-práctico en el salón de sesiones de Palacio Municipal, haciéndose presentes todos los aspirantes a realizar dicho examen.

Octavo.- Ese mismo día al concluir el proceso de aplicación de exámenes a los aspirantes, se entregan los exámenes contestados al departamento jurídico para la evaluación de los mismos para hacer del conocimiento a la presente comisión quienes serían los 2 (dos) aspirantes con el mejor promedio, resultando como tal el licenciado Diego Rivera Martínez y el licenciado Joel Aguirre Camarena.

Por lo cual, con base en los antecedentes anteriormente expuestos se propone a este H. Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

Claudia Vázquez M.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

PROPOSICIONES:

Primero.- En virtud de lo antes expuesto se haga la designación de Jueces Municipales a los ciudadanos que obtuvieron los mejores resultados en el examen, efectuados les tome protesta en sesión del Pleno de Ayuntamiento.

Segundo.- Por lo que solicito se someta a consideración de este Honorable Pleno el presente dictamen y si es de aprobarse, se hagan todas las gestiones administrativas para la entrega y recepción de los espacios de su jerarquía.

ATENTAMENTE

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

LIC. LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ AVALOS
REGIDOR

LIC. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA
REGIDORA

C. CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA

LIC. SOFÍA STEFFI GARCÍA NAVARRO
REGIDORA

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, le pido a la Secretaria General someta a votación la aprobación del dictamen.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta someto a consideración del pleno la aprobación del Dictamen de resultados de selección de aspirantes a Jueces Municipales para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Los invito a ponernos de pie para realizar la toma de protesta.

TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Licenciados Diego Rivera Martínez y Joel Aguilar Camarena Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jueces que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

Los Licenciados Diego Rivera Martínez y Joel Aguilar Camarena: Sí, protesto.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden. Muchas felicidades.

VIII. SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICA MUNICIPAL HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA PERSONA ELECTA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Hago de su conocimiento que también se concluyó con el proceso de la convocatoria para la elección del Titular del Órgano Interno de Control, por tal motivo solicité nuevamente la intervención de la Sindica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba para que nos presente el Dictamen correspondiente, así como la toma de protesta en caso de ser aprobado. Por lo que instruí a la Secretaria General para que lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto por instrucciones de la Presidenta Municipal someto a consideración de este Pleno la solicitud de la Sindica Municipal para dar a conocer el dictamen correspondiente a la elección del Titular del Órgano Interno de Control y en caso de su aprobación la Toma de Protesta. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo a la presidenta que queda aprobado por unanimidad con 14 (catorce) votos a favor.

La Sindica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Buenas tardes a todos informarles que esta comisión fue presidida por su servidora así con acompañamiento de la Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez, la Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco, el Regidor Eduardo Barragán Castillo y el Regidor Miguel de Jesús Zermeño Castillo. Les comento los considerandos:

DICTAMEN/SIND/006/2024.

CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PRESENTES.

Dictamen de resultados de evaluaciones a aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, presentado por la comisión transitoria para este fin.

(Discusión y Votación)

(Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular).

Atotonilco el Alto, Jalisco, a 22 de noviembre del 2024. Comisión transitoria. Asunto: Se rinde dictamen.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

TSOS4-2027 PERIODO 2024-2027

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracción II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda); 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis) del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de selección de aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que el día jueves 24 (veinticuatro) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), bajo acta de sesión de pleno número 002/2024 (dos diagonal dos mil veinticuatro) se trató y se aprobó el dictamen que contiene el proceso y convocatoria de selección de aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, presentado por la comisión integrada para este fin, conformada y presidida por la **Síndica Municipal la Lic. Humbelina de Jesús Guzmán barba, la Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez, la Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco, el Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo y el Regidor Miguel de Jesús Zermeño Castillo**, la cual el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, por lo que se ordenó la publicación de la convocatoria en los estrados de la Presidencia Municipal, para que se divulgue y se le dé cabal cumplimiento.

Segundo.- Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo anterior, se abrió la convocatoria para que los aspirantes supieran y pudieran cumplir con los requisitos y los presentaran en las oficinas de Sindicatura Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco tal y como se mencionó en la convocatoria, iniciando el día viernes 25 (veinticinco) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro) al miércoles 30 (treinta) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), por lo que se cerró la convocatoria concluyendo con solo un registro.

Aunado a lo anterior esta comisión llega a bien deliberar, que a pesar de que se abrió la convocatoria dándosele la publicidad correspondiente en los estrados de Palacio Municipal así como en la página web oficial del Gobierno de Atotonilco el Alto, Jalisco; solo se registró una aspirante a ocupar el cargo Titular del Órgano Interno de Control para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; que una vez analizando su curriculum y constancias que presenta al momento de su registro, es viable que se nombre a la aspirante única ya que cuenta con la experiencia necesaria para ocupar el cargo requerido, así también por ser una persona de reconocida solvencia moral y profesionalismo en sus labores.

CONSIDERANDOS

1.- Habiendo cumplido en tiempo y forma con los requisitos solicitados dentro de la convocatoria y por ser una persona apta para ocupar el cargo, esta comisión determina que quien fuera la única aspirante, sea la única propuesta a la Presidenta Municipal, toda vez de que el artículo 67 (sesenta y siete) ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, menciona que la Presidenta deberá de presentar una terna al pleno, elegida de todos los inscritos en la convocatoria y que hayan pasado el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

proceso, para que de una de ellas se elija por el mismo como el nuevo Encargado del Órgano Interno de Control, así mismo la citada ley dice que dentro de las facultades de la Presidenta Municipal, es la de emitir una convocatoria pública para elegir al Titular del Órgano Interno de Control.

2.- Por lo anterior narrado esta comisión determina que como propuesta para la Presidenta Municipal para que presente al Pleno de Ayuntamiento para quien pudiera ser quien ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control sea la **L.C.P. Judith Navarro Gutiérrez**, por las razones y motivos ya explicados en el párrafo segundo de antecedentes, por lo que previamente se le cite a la Sesión de Ayuntamiento para que la Presidenta Municipal presente y proponga al pleno a la única aspirante que ira a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco, y de esa manera someta a consideración del pleno y en caso de ser aprobado en los términos del artículo 36 treinta y seis fracción X decima se le tome protesta de ley y se hagan todas las gestiones administrativas para la entrega y recepción de los espacios de su jerarquía.

ATENTAMENTE

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO
REGIDORA

DOCTOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO
REGIDOR

DOCTOR MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO
REGIDOR

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto Le pido a la Secretaria General someta a votación la aprobación del dictamen.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta someto a consideración del Pleno la aprobación del **Dictamen de Resultados de Evaluaciones a Aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.** Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. **Presidenta le Informo que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobado por Unanimidad.**

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez. Los invito a ponernos de pie para realizar la toma de protesta.

Claudia Vázquez M.

Con Acabo M.

Julio A

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

TOMA DE PROTESTA.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Licenciada en Contaduría Pública Judith Navarro Gutiérrez ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

La L.C.P. Judith Navarro Gutiérrez.- Sí, protesto.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden. Muchas felicidades.

IX. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA.

1.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTA DESTACADO JUAN PABLO FLORES FONSECA.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Es un orgullo para mí reconocer ante este Pleno a un Deportista Destacado de nuestro Municipio, quien Orgullosamente nos representó en los Juegos Panamericanos de Sordos en Brasil, siendo parte de la Selección Mexicana de Boli-bol y obteniendo la medalla de Oro. Además haber representado en diversas ocasiones a nuestro País y a nuestro Municipio en competencia internacionales, me honra que el día de hoy podamos entregar este reconocimiento a **Juan Pablo Flores Fonseca** a quien pedimos pase esta sala y los invitó a ponernos de pie para recibirlo.

2.- INFORME FINAL DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO).

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito a este Pleno su aprobación para que se autorice el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, el Lic. Pedro González Bonilla y a la Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. Judith Navarro Gutiérrez para que nos den el informe final del proceso de entrega-recepción. Por lo que pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para dar el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Pública Municipal el Lic. Pedro González Bonilla y a la Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. Judith Navarro Gutiérrez para que presenten el informe final del proceso de la entrega-recepción. Quienes estén a favor de la propuesta pueden manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal Pedro González Bonilla.- Buenas tardes, de acuerdo a los lineamientos a que se refiere la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Con el objeto de que el presente informe permite establecer un panorama de la situación en la que se recibió La Hacienda Municipal y con el fin de establecer una visión del estado económico en que se encuentran las arcas de este Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco me permito informar lo siguiente:

Con fecha 01 de octubre del 2024, se realiza la firma del acta de entrega recepción de la Hacienda Pública Municipal entre el servidor público saliente, el Encargado de La Hacienda Municipal el C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan y un Servidor donde se adjuntan formatos de los folios 001(uno) al folio 137(ciento treinta y siete) correspondientes a las áreas adscritas a la responsabilidad de La Hacienda Pública Municipal, Con cortes y saldos al 30 (treinta) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

BANCOS

Número de cuenta	Banco	Saldo
18000232495	Santander	1,285,973.99
18000234530	Santander	190,252.67
18000234589	Santander	46,637.69
18000232510	Santander	531,169.65
18000235216	Santander	84,000.01
18000234561	Santander	36,579.29
18000232507	Santander	96,663.59
1173255871	BANORTE	15,412.34
406866641929	HSBC	12,678.69
	SUMA	\$2,299,367.92

DEUDORES DIVERSOS

NOMBRE	IMPORTE
DEUDORES DIVERSOS	\$ 6,200,047.03

PROVEEDORES

PROVEEDORES	SUMA	\$ 8,615,991.48
-------------	------	-----------------

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

AGUINALDO NO PAGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$8,387,962.64
---	----------------

Claudia Vázquez m

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

W. Gerardo M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

DEUDA PÚBLICA

Relacionar detalladamente la deuda pública.

NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO
BANOBRAS	\$854,701.00	FINACIAMIENTO PARA OBRA PUBLICA ADMINISTRACION 2012 2015

Finalmente, con el objetivo de dar a conocer la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública me despido de ustedes

Atentamente

Pedro González Bonilla

Encargado de la hacienda municipal

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Entonces para que nos quede claro, de proveedores se está debiendo \$8,613,000.00 (ocho millones seiscientos trece mil pesos 00/100 M.N.).

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal Pedro González Bonilla.- Es correcto.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Aparte del aguinaldo no pagado al mes de septiembre ¿es hasta el mes de septiembre?

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal Pedro González Bonilla.- Es hasta el mes de septiembre así es, lo no pagado hasta el mes de septiembre.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Entonces en grandes rasgos ¿cuánto nos daría el total de ambos?

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal el Lic. Pedro González Bonilla.- Un aproximado de \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Rafael Eduardo Barragán.- ¿Es todo lo que queda?

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal Pedro González Bonilla.- Es la deuda que existe al 30 (treinta) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro) incluyendo lo de BANOBRAS, pero es el crédito que viene de largo plazo. Restando el saldo en bancos queda aproximadamente \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal el Lic. Pedro González Bonilla.- ¿Sería todo?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Yo si tengo una observación, en la hoja que nos entregaron del cómo recibieron las comisiones hay un apartado donde dice que el taller municipal no se recibió herramienta ¿no se recibió en físico?

La Titular del Órgano Interno de Control, Judith Navarro Gutiérrez.- Sí, ahorita lo voy a explicar, buenas tardes a todos, aquí está un informe de cómo se recibió en la Administración en septiembre de este año, viene las 45 (cuarenta y cinco) unidades administrativas o dependencias de Ayuntamiento y lo que reporta cada una de ellas, bueno y claro con la observación de nosotros como contraloría, respondiendo a la regidora, la herramienta que se recibió está en pésimas condiciones, lo que no se puede utilizar, el informe dice recibió herramienta, pero está quebrada, en un muy mal estado, ahí viene de todas las dependencias, así como las observaciones patrimoniales, el 90% (noventa por ciento), se recibió correctamente pero existen muchos bienes muebles sobre todo vehículos, muebles y maquinaria que ustedes no ven en muy malas condiciones, obviamente, yo he estado haciendo el proceso de octubre para acá, de hacer reparaciones de todo lo que estaba dañado, también decirles el criterio del inventario no es el adecuado, porque se inventariar cosas que son consumibles, entonces por eso aparecen tantas cosas en el inventario, que al final del día son cosas que se acaban y que no pueden tener en el inventarios por que se acaban con el uso normal y cotidiano del día, por ello, se está realizando uno nuevo catálogo para que se pueda quitar todo eso de inventario, obviamente previo autorización de ustedes y también decirles que hay muchas cosa que no funcionan estamos haciendo al revisión el listado y en próxima sesión proponerles a ustedes las bajas, porque creo que no vale la pena inventariar algo que tiene ahí 5 (cinco) años sin funcionar, podría hacerse una comisión entre ustedes para que se decida acerca de las bajas del patrimonio, hacer también observaciones de que algunas escrituras no están las originales, ahí lo dice claramente se reciben copias certificadas de escrituras del Ayuntamiento de todas las propiedades algunas no están, vamos hacer el proceso de recuperarlas para darle certeza patrimonial.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- También es muy importante que chequen cuantos predios se tiene en ayuntamiento porque por ahí hay mucha información, para conocer del quien vendió y quien compro.

La Titular del Órgano Interno de Control, Judith Navarro Gutiérrez.- Claro que sí, Estoy haciendo toda una revisión en calles, plazas y donaciones de algunos fraccionamientos, si se tiene que hacer bien la revisión, eso sería todo de mi parte.

3.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$329,228.42 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 42/100 M.N.) PARA REALIZAR BACHEO CON CONCRETO ASFÁLTICO, DINERO QUE SE TOMARÁN DE RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- Les solicitó compañeros del Pleno su aprobación para autorizar la erogación

Claudia Vázquez M.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

de \$329,228.42 (Trescientos veintinueve mil doscientos veintiocho pesos 42/100 M.N.), mismos que se tomará de Recursos Propios (Obras Directa) para realizar las siguientes obras:

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
Bacheo con Concreto Asfáltico en varias calles de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco. 2da Etapa	\$149,649.28	ADMON
Bacheo con concreto Asfáltico en Libramiento norte de Atotonilco el Alto, Jalisco. (carretera estatal 307) Cuesta antigua carretera hacia los altos y salida hacia los altos-los chorritos	\$179,579.14	ADMON
TOTAL	\$329,228.42	

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- De no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General lo someta a votación dicha propuesta.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para erogar la cantidad **\$329,228.42 (Trescientos veintinueve mil doscientos veintiocho pesos 42/100 M.N.)**, mismos que se tomarán de Recursos Propios (Obras Directa), para realizar Bacheo con Concreto Asfáltico en varias calles de la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto 2da Etapa y Bacheo con concreto Asfáltico en Libramiento norte de Atotonilco el Alto. (Carretera estatal 307), cuesta antigua carretera hacia los altos y salida hacia los altos -los chorritos. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano, **Presidenta le informo que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada la propuesta por Unanimidad.**

4.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$1,331,363.57 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.), PARA REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y REPOSICIÓN, DINERO QUE SE TOMARA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) (RAMO 33).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicitó a este Pleno la erogación de **\$1,331,363.57 (Un millón trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y tres pesos 57/100 M.N.)** para la construcción y reposición de drenajes en el municipio, Recurso tomado del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) (RAMO 33), para realizar las siguientes obras:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
Construcción de Línea de Drenaje en calle Plutarco Elías calles entre calle Hidalgo y J. Cruz en San Francisco de Asís	\$317,935.36	ADMON
Reposición del Drenaje en la Calle del Naranja Col. Santa Rosa	\$1,013,428.21	ADMON
TOTAL	\$1,331,363.57	

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- Me gustaría ceder el uso de la voz a la Arquitecta Daniela Castellanos Cerda para que nos de los detalles de estas obras, por lo que pido a la secretaría someta a votación su participación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Solicito al Pleno autorizar el uso de la voz a la Arquitecta Daniela Castellanos Cerda. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano, **Presidenta le informo que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada la propuesta por Unanimidad.**

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- De no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General lo someta a votación la propuesta.

La Directora de Obras Públicas Daniela Castellanos Cerda.- Hola buenas tardes, esta modificación del presupuesto es de manera interna, no se va a incrementar el presupuesto del (Ramo 33), si no de las 6 obras que teníamos en la sesión pasada de Cabildo aprobadas, se realizó un ajuste en 2 (dos) obras, en la calle del Naranja, Colonia Santa Rosa, había un presupuesto inicial de \$584,886.32, esto contemplaba únicamente la reposición del pavimento en la zanja que se abrió para el nuevo drenaje, pero al momento de hacer las maniobras y cambiar las descargas domiciliarias en las 3 (tres) primeras cuadras se dañó el pavimento, para no dejar inconclusa una obra lo que estamos solicitando es poder incrementar esa obra y por estrategia interna bajar la de San Francisco de Asís, el incremento de esta obra son \$428,541.89, por los cuales en la obra de San Francisco de Asís vamos a necesitar menos metros lineales, pero para no salirnos del parámetro del (RAMO 33), daremos continuidad el siguiente año ¿No sé si tengan alguna duda?

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Nada más aclarar algo importante, para los que no saben que es el (RAMO 33), es un recurso que llega por parte de la Federación.

La Directora de Obras Públicas Daniela Castellanos Cerda.- Es correcto.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Lo que pasa es que por ahí se daba la información que la federación no mandaba ningún recurso para obras, pues efectivamente, hoy se acaba de decir que sí se está mandando.

Claudia Vazquez M.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Directora de Obras Públicas Daniela Castellanos Cerda.- Sí (RAMO 33) es un Recurso Federal que ataca principalmente pobreza extrema, está enfocado a pavimentación, drenaje, alcantarillado y electrificación.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- De no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General lo someta a votación dicha propuesta.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para la autorizar la erogación de **\$1,331,363.57 (Un millón trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y tres pesos 57/100 M.N.)**, para la construcción de línea de drenaje en la calle Plutarco Elías Calles en San Francisco de Asís y reposición de drenajes en calle del Naranja Colonia Santa Rosa. Quienes estén a favor de la propuesta pueden manifestarlo levantando su mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

5.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$226,780.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMPRA DE 85 VIAJES DE FILTRO PARA TERMINAR EL CAMINO DEL ZOPIAL, MISMOS QUE SERÁN TOMADOS DE RECURSOS DISPONIBLES.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- Solicito su aprobación para erogar la cantidad de **\$226,780.00 (Doscientos veintiséis mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, para la compra de 85 viajes de filtro para terminar con el arreglo del camino del Zopial, mismos que serán tomados de Recursos Disponibles.

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
VIAJES DE FILTRO	\$226,780	ADMON
TOTAL	\$226,780	

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- Como saben este camino por las aguas quedó de verdad devastado, por ello, seguimos trabajando para que el ingreso del camino de San Antonio de Fernández al Zopial, cada vez sea más accesible para poder entrar, las personas nos solicitan 85 (ochenta y cinco) viajes de filtro más para terminar con el arreglo, ellos nos están apoyando con la maquinaria, así que solo nos piden el filtro.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- ¿Se puede acabar hasta el ingreso del Castillo?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si es lo que pretendemos acabar hasta el ingreso del Castillo y también el de San Antonio de Fernández que quede el acceso, de los dos lados, tanto de San Francisco de Asís como de San Antonio de Fernández hacia el Zopial.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- ¿Y si abarcara hasta la carretera?

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sí lo que queremos ahorita es abarcar todas las áreas que sean necesarias.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- De no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General lo someta a votación dicha propuesta.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para la autorizar la erogación de **\$226,780 (Doscientos veintiséis mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, para la compra 85 viajes de filtro para concluir los arreglos del camino del Zopial. Quienes estén a favor de la propuesta pueden manifestarlo levantando su mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

6.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$53,360.00 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA ARREGLO DE CAMINO AL SALVADOR. MISMOS QUE SERÁN TOMADOS DE RECURSOS DISPONIBLES.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito su aprobación para erogar la cantidad de **\$53,360.00 (Cincuenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, para la compra de 20 viajes de filtro para arreglo de camino en la Comunidad del Salvador, Mismos que serán de recursos disponibles.

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO
VIAJES DE FILTRO	\$53,360
TOTAL	\$53,360

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Antier tuve la oportunidad de ir a la localidad del Salvador y me enteré que en tiempos de lluvia les cayó una tromba lo que ocasionó que quedaran incomunicados, entonces ellos también nos piden viajes de filtro y las personas van a poner la maquinaria.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- De no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General lo someta a votación dicha propuesta.

Claudia Vázquez M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a votación del Pleno la erogación de la cantidad de **\$53,360.00 (Cincuenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, para la compra de 20 viajes de filtro para arreglos del camino en el salvador, mismos que serán tomados de Recursos Disponibles. Quienes estén a favor de la propuesta pueden manifestarlo levantando su mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

7. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA PARA LA ACTUALIZAR AL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Se pone a su consideración la propuesta para que se autorice una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria para actualizar el reglamento de Obras Públicas. Propongo que la comisión quede integrada de la siguiente forma:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Martha Liliana Padilla Ramírez	Presidenta, quien preside la comisión.
2	Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Síndica Municipal
3	Adriana Orozco de la Cruz	Regidora
4	Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora
5	Leonardo Sebastián Hernández Ávalos	Regidor

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Instruyo a la Secretaria General para que lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la Creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria para para adicionar un artículo nuevo al Reglamento de Obras Públicas para el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, con las personas que anteriormente menciona la Presidenta Municipal. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

8. SOLICITUD PARA FORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA PARA ELABORAR EL CATÁLOGO DE PATRIMONIO CULTURAL.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Hago de su conocimiento que un grupo de personas y grupos representativos de nuestro Municipio me hacen llegar una petición para iniciar a elaborar un catálogo de bienes de Patrimonio Cultural de Municipio, sabemos que nuestro Atotonilco es grande en cultura, arte y tradiciones por lo que considero una buena oportunidad para resaltar y reconocer toda nuestra riqueza gastronómica, artística, etc. Derivado de esta petición

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

someto a su consideración la creación de una comisión Edilicia de carácter transitoria para estudiar este tema, la cual propongo se conforme de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	Regidora con la comisión de Patrimonio Cultural, quien deberá presidir la comisión
2	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	Síndica Municipal
3	YÉSSICA CASSANDRA GARCÍA ARIAS	Regidora
4	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	Regidora
5	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	Regidor

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- De no existir comentarios Instruyó a la Secretaría General para que lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno su aprobación para la creación de una Comisión Edilicia de carácter Transitoria para iniciar a elaborar un catálogo de bienes del Patrimonio Cultural de Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, con los regidores antes mencionados. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

9. AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$294,000 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA POSADA 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) A LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Estamos por iniciar el mes de diciembre y como bien sabemos cada año se realiza la celebración de la posada Navideña para los trabajadores que forman parte de este Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, por esta razón quiero solicitarles su autorización para erogar la cantidad de **\$294,000 (Doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, poniendo como referencia que es el mismo presupuesto que se autorizó el año pasado, sabemos que todos los productos y servicios han tenido un aumento natural, pero nos comprometemos con esta misma cantidad de dinero organizar una posada digna a nuestros trabajadores con la responsabilidad de cuidar los recursos económicos, sobre todo en estos momentos que estamos iniciando la administración.

Claudia Vázquez M.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- De no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General lo someta a votación dicha propuesta.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la cantidad de \$294,000 (doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la celebración de la posada 2024 (dos mil veinticuatro) a los trabajadores del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. **Presidenta Municipal le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

10. AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ A PERSONAL DE DIAGEO PARA PRESENTAR PROYECTO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- Les comparto que estamos por iniciar el proyecto de la Planta de Tratamiento en el Fraccionamiento Vistas del Maguey, gracias a las gestiones realizadas ante la empresa DIAGEO, por lo que el día de hoy me complace solicitar se autorice el uso de la voz a Daniela de Alba quien es gerente de proyectos hídricos y a Luis Octavio Hernández como Presidente del Grupo Lining, quienes nos darán los detalles sobre este importante proyecto. Por lo que pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar el uso de la voz a Daniela de Alba quien es gerente de proyectos hídricos y a Luis Octavio Hernández como Presidente del Grupo Lining de la empresa Diageo para que presenten el Proyecto de la Planta de Tratamiento del Fraccionamiento Vistas del Maguey, Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

La Gerente de Proyectos Híbridos Daniela de Alba.- Muchas gracias a todos buenas tardes, hemos venido haciendo muchos proyectos de la gestión del agua el acceso a mejores condiciones del agua, con proyectos donde impulsamos el saneamientos de agua potable, por ejemplo en las escuela en donde hemos tenido sistemas de captación de agua de lluvia, todo esto viene de una estrategia muy robusta que tenemos nosotros desde el área global, que aterrizamos en nuestro mercado local, que se llama preservar el agua para la vida, lo que hicimos es un plus de proyectos en beneficios de las comunidades en los que tenemos operaciones, evidentemente Atotonilco el Alto, siendo casa de Don Julio es nuestra prioridad y como parte de los proyectos que hemos venido desarrollando, en la administración pasada también por parte del cuerpo de cabildo, nos dieron la aprobación para poder desarrollar este proyecto, en el cual nos va a tocar construir en esta administración y con todos ustedes, la intención es primero es que ustedes también utilicen este espacio, para poder realizar las preguntas que tienen, ya que ustedes son una parte muy importante en la comunicación y cómo hacemos llegar a la comunidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

de Atotonilco la razón, los motivos del porque estamos haciendo estos proyectos y sobre todo que no haya mal información, esto es una planta de tratamiento que vamos a construir en el Fraccionamiento de Vistas del Maguey a esta planta va a llegar el flujo de drenajes de 5 (cinco) colonias que es; Vistas del Maguey, Pascual Rojas Santoscoy, Madre Luisita de la Peña, El Molino y San Miguel, entonces lo que sucede hoy en día es que es un drenaje que prácticamente no está conectado al sistema de drenaje para el saneamiento y es un flujo que se tira a una vena del río los Sabinos que posteriormente se contamina, hay algunos agricultores que hacen uso de estas aguas, entonces lo que plantea el proyecto es que vamos hacer la Construcción de esta Planta de Tratamiento, se va a tomar todo el flujo de esta agua de tratamiento, se sana y posteriormente se va a regresar al mismo canal natural que siempre ha estado, esta agua no va hacer utilizada para ningún otro propósito, se va regresar a este canal para que pueda servir el aprovechamiento para estos agricultores que están aledaños a esta construcciones que se va hacer, estamos esperando a Luis Octavio tuvo un ligero retraso él es el constructor ya designado por Tequila Don Julio para hacer la construcción de esta planta, les voy adelantando un poquito, va hacer un planta prácticamente sostenible un 100 % (cien) por ciento de muy bajo costo de mantenimiento no va a representar un costo operativo para este Ayuntamiento, no sé quién de ustedes sabia esta información, pero el tema de saneamiento en México es demasiado grave por la razón de que el 70 % (setenta) por ciento de las plantas de tratamiento se terminan abandonando por los altos costos operativos y de mantenimiento, nosotros tratando de blindar esto a futura para la comunidad de Atotonilco va hacer una planta con eficiencia energética va utilizar paneles solares, el sistema que se está planteando me atrevo a decirles que en todo Latinoamérica es el único sistema como este que va a existir, esto también es en beneficio de Atotonilco para catalogarlos como punto de lanza en estos temas de saneamientos de las aguas, que podemos servir también como punto de referente para las mismas comisiones estatales del agua no solamente de Jalisco, sino de otros Estados para que se acerquen a ver el ejemplo de lo que se está impulsando aquí en Atotonilco, de mi parte es todo por el momento.

La regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Viene siendo la misma Planta Tratadora como la habían mencionado con anterioridad en Las Margaritas.

La Gerente de Proyectos Híbridos Daniela de Alba.- Sí exactamente.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Para que no vayan a ver una confusión para que las personas vean.

La Gerente de Proyectos Híbridos Daniela de Alba.- Sí, así es como la bautizamos Planta de tratamientos residuales Las Margarita, quien no conoce ese drink tan famoso que se prepara con tequila como lo es La Margarita, pero si es la misma.

X. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.

Claudia Vázquez M.

Cora Ayub M.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

1.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL DEPORTISTA JUAN CARLO FLORES FONSECA.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos.- Hola muy buenas tardes a todos compañeros Regidores, Presidenta, posterior a lo que ya vimos en el reconocimiento en el que se entregó a este deportista atleta que es un orgullo para todos nosotros aquí en Atotonilco, nos hacen llegar una petición de parte de la Asociación de Deportistas Sordos del Estado de Jalisco, A.C. "IGUALES POR EL DEPORTE" en donde se nos pide la cantidad de 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), destinados para los gastos de este deportista Mau que son de transporte, uniforme y viáticos, nos hacen una solicitud para poder apoyarlos, sin embargo yo tenía una propuesta de poder otorgarle \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), esto con la finalidad de incentivar y reconocer el trabajo que ha hecho hasta el día de hoy.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- De no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General lo someta a votación dicha propuesta.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para la erogación de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), a favor del deportista Juan Carlo Flores Fonseca para que cumpla sus gastos relacionados con la competencia que tuvo en Brasil este año. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano, **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

2.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA APOYO DE 5 (CINCO) ALUMNOS DEL MUNICIPIO QUE ACUDIRAN A LA COMPETENCIA DE ATLETISMO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos.- La Escuela de Atletismo de aquí del Gobierno Municipal de Atotonilco nos hace llegar una petición dado que en el mes de diciembre van a tener una competencia y nos piden el apoyo para equipo de entrenamiento como lo son 5 (cinco) discos para lanzamientos, 2 (dos) jabalinas para lanzamiento, un kit de ligas de resistencia y un kit de balones medicinales las cotizaciones las tenemos elaborando por parte del área de Proveduría se las paso por vía Whatsapp, nada más por la premura si quería solicitarlo.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- ¿Ya tiene la cotización?

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos.- Por ahora no tengo el dato, pero en cuanto me lo hagan llegar se los comparto.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- Ya que nos pases el dato si lo podemos someter a votación del Pleno.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos.- Por parte de la Escuela Urbana 277 (doscientos setenta y siete) Miguel Ángel de Quevedo, la Directora Consuelo Araceli Rodríguez Villalobos, nos hace llegar una solicitud económica para una competencia de Atletismo de unos estudiantes, la cual se llevara a cabo en la Ciudad de Puerto Vallarta, ellos nos desglosan los gastos que tiene contemplados que son: transporte, hospedaje y alimentación con un total de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), la propuesta es apoyarlos con el 50% (cincuenta por ciento) de esta solicitud, que sería la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, si lo aprueban.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- De no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General lo someta a votación dicha propuesta.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta del Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos, que consiste en autorizar la erogación de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán utilizados para el apoyo de 5 (cinco) alumnos del Municipio que acudirán a la competencia de Atletismo en la Ciudad de Puerto Vallarta. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

3.- AUTORIZAR EL PAGO MENSUAL DE \$18,560.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) YA CON IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DEL PAGO DE RENTA MENSUAL DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CONTAGUB® GRP.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos.- Como parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto tenemos una solicitud para realizar un pago próximo el gasto por la renta mensual del programa de contabilidad Gubernamental CONTAGUB® GRP de la fecha actual a lo que reste de la Administración, con un costo de **\$18,560.00 (Dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) ya con IVA incluido**, es una herramienta necesaria para poder dar cumplimiento a las necesidades del municipio para el registro de sus Operaciones Contables y Presupuestales como lo exige la Auditoría superior del Estado y de la Federación, todo esto con fundamento legal en base al Título III (tercero), Capítulo I (primero), Artículo 16 (dieciseis), 17 (diecisiete), 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- De no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General lo someta a votación dicha propuesta.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta del Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos, que consiste en aprobar el gasto de **\$18,560.00 (Dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) ya con IVA incluido**, mensual para el programa de Contabilidad Gubernamental CONTAGUB® GRP que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

necesita en el área de Tesorería para llevar a cabo todos los Procesos Administrativos. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

4.- AUTORIZACIÓN DE UNA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos.- Solicito su aprobación para Aprobar una comisión Edilicia de Carácter Transitoria para la revisión en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) de Atotonilco el Alto, Jalisco, se tiene que presentar en el siguiente mes de Diciembre.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito quede conformada de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Leonardo Sebastián Hernández Ávalos	Regidor quien preside la Comisión
2	Martha Liliana Padilla Ramírez	Presidenta Municipal
3	Elisa del Carmen Hernández Franco	Regidora
4	Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Síndica Municipal
5	Miguel de Jesús Zermeño Castillo	Regidor
6	Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora
7	Sofía Steffi García Navarro	Regidora
8	Cesar Gamaliel Angulo Melgoza	Regidor
9	Rafael Eduardo Barragán Castillo	Regidor

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicitó a la Secretaria General someta a votación la aprobación de dicha Comisión.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para Crear una Comisión Edilicia Transitoria para revisar y en su caso aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) de Atotonilco el Alto, Jalisco. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

5.- AUTORIZACIÓN DE \$25,544.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) YA CON IVA INCLUIDO, PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN DIVERSOS PUNTOS DE ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

El Regidor Cesar Gamaliel Gamaliel Angulo Melgoza.- Compañeros buenas tardes a todos, por parte de Turismo traigo una petición donde solicito su aprobación para erogar la cantidad \$25,544.00 (veinticinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) ya con Iva incluido, para la decoración navideña, que consiste adornar la pila del agua con noche buenas, imágenes decorativas (nacimiento) así como en diversos puntos de este municipio, por lo que solicito su aprobación.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta del Regidor Cesar Gamaliel Angulo Melgoza, que consiste en autorizar la cantidad de \$25,544.00 (Veinticinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) ya con Iva Incluido, para la decoración navideña en diversos puntos de este municipio. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.

6.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$26,046.00 (VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL EVENTO "CONMEMORACIÓN DE LA 3ERA CARRERA POR LA INCLUSIÓN".

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Buenas tardes a todos Presidenta compañeros Regidores y medios de comunicación, gracias por el uso de la voz, me permito saludarlos y a la vez remitir a Ustedes la propuesta al pleno para la "Conmemoración de la 3era carrera por la inclusión" llevada a cabo en Atotonilco el alto el día domingo 8 (ocho) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), le comento que día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en 1992 (mil novecientos noventa y dos) por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se celebra todos los días 3 (tres) de diciembre, su objetivo es promover los derechos, el bienestar y el desarrollo integral de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad, el Objetivo de actividad programada sería el día domingo 8 (ocho) de diciembre 3era. carrera por la inclusión: con la participación de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad y ciudadanía en general y así de esta manera fomentar la inclusión; haciendo consciencia, generar empatía y el respetar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Los requisitos 3ra Carrera por la inclusión, 150 (ciento cincuenta) participantes, están solicitando lo siguiente:

- Medallas.
- Playeras.
- Hidratación

El total que estoy solicitando es la cantidad de \$26,046 (veintiséis mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Adriana Orozco de la Cruz, que consiste en autorizar la cantidad de **\$26,046.00 (Veintiséis mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, para el evento "Commemoración de la 3era Carrera por la Inclusión". Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

7.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL EVENTO "170 ANIVERSARIO DE LA BULA PAPAL A LA INMACULADA CONCEPCIÓN (CALLES COMPUESTAS)".

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Buenas tardes a todos, Presidenta, Síndica Municipal, Secretaria General, Compañeros Regidores y Medios de Comunicación que nos acompañan, me permito saludarlos y a la vez solicitarles su apoyo para someter a votación la propuesta al Pleno para el "170 Aniversario de la Bula Papal" a la Inmaculada Concepción (calles compuestas)", que se llevará a cabo el día domingo 08 (ocho) de diciembre del presente año, solicitando la erogación de **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**, que consiste en pagar transporte, hidratación, cena para los integrantes participantes, sonido, impresión de reconocimientos alusivos, mobiliario y lo que pueda surgir para dicho evento, por lo que solicito se someta a votación.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Adriana Orozco de la Cruz, que consiste en autorizar la cantidad de **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** para el evento "170 Aniversario de la Bula Papal a la Inmaculada Concepción (Calles Compuestas)". Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

8.- SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES REALICE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO AL AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL DR. JUAN JOSÉ ESPINOZA.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Traigo una propuesta de parte del maestro de teatro Juan Fernando Jara Haro, sabemos que desafortunadamente el auditorio del Centro Cultural Juan Espinoza esta en muy malas condiciones, hay muchos puntos importantes de arreglar y se encuentran en mal estado, mencionó en este momento algunos

Claudia Viquez M.

Cerdo M.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

puntos importantes que se encuentran en mal estado; Los plafones/techo, el telón principal, la iluminación, el sonido, la alfombra general, la zona de audiencia, las paredes generales, se necesita descombrar espacio, alfombrado, zonas de espejos, accesos a ellos, todos los puntos antes mencionados pido se mantengan en un funcionamiento correcto, es el único centro cultura con el que contamos, un lugar donde nos reunimos de manera cultural, social y política, solicitó se deba atender por partes de Obras Públicas Municipales para que se haga una valoración para darle mantenimiento al Auditorio del Centro Cultura.

La Presidenta Municipal Martha Lilian Padilla Ramírez.- Sabemos que es el único lugar donde podemos reunirnos cuando existen representaciones de escuelas, reuniones y demás, solicitó a la Arq. Daniela Castellanos Cerda, Directora de Obras Públicas realice un proyecto de mejoramiento al Auditorio del Centro Cultural Dr. Juan José Espinosa, para contar con un auditorio digno de representar.

9.- INTERVENCIÓN DE MANERA INFORMATIVA SOBRE LAS APORTACIONES QUE REALIZA LA FEDERACIÓN AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.

La Regidora Alma Rosa Delgadillo.- Buenas tardes, en esta ocasión mi intervención será únicamente de manera informativa corroborando un poco de la información que presentó la Directora de Obras Públicas sobre los apoyos que llegan de la Federación, compartirles a ustedes en lo que se refiere al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) la cual ya mencionó la Directora de Obras Públicas (**RAMO 33**) este año se recibió la cantidad de **\$18,105,498.77 (dieciocho millones, ciento cinco mil, cuatrocientos noventa y ocho pesos 77/100 M.N.)**, pesos para el municipio de Atotonilco, compartirles que de alguna manera siguen los programas por parte de la federación en ciertos ámbito de la sociedad, diferenciándonos en diferentes sectores tanto en adultos mayores, estudiantes, madres solteras, jóvenes construyendo el futuro y bueno algunos de los apoyos que se manejan que creo que ya la mayoría conocemos, hacerles saber en unión a todos estos programas se hizo una inversión total de **\$263,403,289.77 (doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos tres mil doscientos ochenta y nueve pesos 77/100 M.N.)**, de todos los programas y de manera anual de este año 2024 solo para el municipio de Atotonilco, esa es mi intervención muchas gracias.

10.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$42,978.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) YA CON IVA INCLUIDO, PARA EL PROYECTO DE LA ILUMINACIÓN Y LOS 5 (CINCO) POSTES QUE SE NECESITAN PARA SU INSTALACIÓN DE LAS COLONIAS JUAN DIEGO, LOS MAESTROS Y LA CALLE DOCTOR FERNANDO DE ALBA.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Acudieron tres personas de diferentes lados de la Colonia San Juan Diego por la calle Doctor Fernando de Alba y la Colonia los Maestros,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

donde solicitan que necesitaban luminarias pero al hacer el proyecto nos dimos cuenta que también hacen falta algunos postes, en la colonia San Juan Diego hacen falta 2 (dos) postes en la calle Doctor Fernando de Alba otros 2 (dos) postes y en la Colonia los maestros 1 (un) poste, se realizaron 3 (tres) cotizaciones una está de **\$42,978.00 (cuarenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** ya IVA incluido, otra esta de \$45,520.00 (cuarenta y cinco mil quinientos veinte) ya IVA incluido y la tercera cotización es de \$49,520.40 (cuarenta y nueve mil quinientos veinte pesos cuarenta centavos M.N.), por lo tanto la más apta para ello es la primera que es de \$42,978.00 (cuarenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) ya IVA incluido, que viene siendo 5(cinco) postes en totales y lo que se requiere para su instalación.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda para erogar la cantidad de **\$42,978.00 (cuarenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) ya con IVA incluido**, para el Proyecto de la Iluminación y los 5 (cinco) postes que se necesitan también lo que se requiere para su instalación de las Colonias Juan Diego, los Maestros y la Calle Doctor Fernando de Alba. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

11.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Buenos tardes a todos, deseo solicitar la Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para Modificación del Reglamento de Transparencia.

NO	NOMBRE	CARGO
1	Rafael Eduardo Barragán Castillo	Regidor quien presidiera la comisión
2	Humbelina de Jesús Guzmán	Síndica Municipal
3	Sofía Steffi García Navarro	Regidora
4	Cesar Gamaliel Angulo Melgoza	Regidor
5	Yessica Cassandra García Arias	Regidora
6	Margarita Damián Mercado	Regidora
7	Miguel de Jesús Zermeño Castillo	Regidor
8	Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicitó a la Secretaria General someta a votación la aprobación de dicha Comisión.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para Crear una Comisión Edilicia Transitoria para Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para Modificación del Reglamento de Transparencia, Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

12.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA PARA EL ESTUDIO DEL PROGRAMA "1500 ACCIONES DE VIVIENDA", QUE CONSISTE EN ADQUIRIR CALENTADORES SOLARES Y TINACOS A LAS FAMILIAS DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Solicito se apruebe una comisión Edilicia para que este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, participe en el programa de "1,500 Acciones de Vivienda", para que puedan obtener un calentador solar o un tinaco de manera gratuita para las familias interesadas Atotonilquenses, los requisitos son: comprobante de domicilio, identificación oficial con fotografía, formato que acredite la necesidad del artículo, se realizará un estudio socioeconómico y ser ciudadano que cuente con una vivienda en Atotonilco el Alto, Jalisco.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito quede conformada la comisión edilicia de la siguiente manera:

no.	nombre	cargo
1	Rafael Eduardo Barran Castillo	Regidor que preside la comisión.
2	Leonardo Sebastián Hernández Avalos	Regidor
3	Elisa del Carmen Hernández Franco	Regidora
4	Claudia Vázquez Márquez	Regidora
5	Sofía Steffi García Navarro	Regidora
6	Adriana Orozco de la Cruz	Regidora
7	Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Síndica Municipal
8	Miguel de Jesús Zermeño Castillo	Regidor
9	Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora
10	Cesar Gamaliel Angulo Melgoza	Regidor
11	Margarita Damián Mercado	Regidora

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, solicito a consideración del Pleno la propuesta del Regidor Rafael Eduardo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Barragán Castillo, que consiste en crear una comisión Edilicia para el estudio del programa "1500 Acciones de Vivienda", que consiste en Adquirir Calentadores Solares y Tinacos a las familias de Atotonilco el Alto, Jalisco. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

13.- AUTORIZACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Por último, presido la comisión de Rastro Municipal es importante que hagamos otra Comisión presidenta para ver en qué podemos apoyar al rastro así que deseo solicitar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para Modificación del Reglamento de Transparencia y Buenas Prácticas.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si claro, propongo que se realice de la siguiente manera.

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Rafael Eduardo Barran Castillo	Regidor quien presidiera la comisión
2	Martha Liliana Padilla Ramírez	Presidenta Municipal
3	Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Síndica Municipal
4	Cesar Gamaliel Angulo Melgoza	Regidor
5	Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora
6	Miguel de Jesús Zermeño Castillo	Regidor

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, solicitó a consideración del Pleno la propuesta del Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo, que consiste en crear una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio de las necesidades que tiene el Rastro Municipal, Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

14.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA CON EL FIN DE REVISAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeño Castillo.- Buenas tardes, un gusto de saludarles, tengo dos temas importantes que interfiere mucho en las cuestiones de salud en esta ocasión lo primero que es importante es crear una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria con el fin Revisar y Actualizar el Reglamento de Bienestar Animal porque en este años se realizó una actualización de manera estatal así que es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

importante su actualización a nivel Municipal, también incluiremos el tema de la fauna que tenemos en el municipio.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si claro, propongo que se realice de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Miguel de Jesús Zermeño Castillo	Regidor
2	Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Síndica Municipal
3	Rafael Eduardo Barran Castillo	Regidor
4	Sofía Steffi García Navarro	Regidora
5	Leonardo Sebastián Hernández Avalos	Regidor
6	Fabiola Margarita Cerda Melano	Secretaria Técnica

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, solicitó a consideración del Pleno la propuesta del Miguel de Jesús Zermeño Castillo, que consiste en crear una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para Revisar y Actualizar el Reglamento de Salud Bienestar Animal del Municipio, Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

15.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$63,173.94 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.), PARA LA COMPRA DE 3 (TRES) GALONES DE INSECTICIDA TRANSVECTOR QUE SU INGREDIENTE ACTIVO ES TRANSFLUTRINA AL 20% PARA LA FUMIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeño Castillo.- Gracias Presidenta, otro punto importante que aqueja la Salud Pública de nuestro Municipio englobando lo que son Comunidades y la cabecera Municipal, es un panorama epidemiológico que tenemos a nivel nacional, estatal actualmente con el tema del dengue, informarles que tenemos ya la coordinación directa con Secretaria de Salud en este momento tenemos varias semanas trabajando brigadas directas donde se está visitando casa por casa para hacer la revisión de los depósitos y estar haciendo la aplicación de larvicida el cual se llama MATE que este nos ayuda a eliminar la fase de larva del mosquito para que no tengamos la reproducción, esta es la fase inicial del mosquito en la que tenemos que estar trabajando para cortar la cadena de transmisión del virus del dengue, con esta actividad que hace la Secretaria de Salud que es la promoción, la aplicación de este larvicida pues nos ayuda para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

la disminuir, pero el ciclo biológico del mosquito lleva en otra fase más importante que es el mosquito adulto y si no atacamos esa fase no podemos cortar las cadenas de transmisión, en estas dos semanas se va a hacer un barrido completo de toda la cabecera municipal para posteriormente ir a las comunidades, el convenio que se está haciendo con Secretaria de Salud es que ellos nos van a prestar las brigadas con el personal, las máquinas y el consumible para la movilización de estas máquinas pero nosotros tendríamos que comprar el insecticida para la aplicación de eliminación de este mosquito es importante decirles que no es cualquier insecticida si no de uso urbano por qué es lo que nos permite el buen impacto ambiental y se debe de aplicar con termonebulizadora para avanzar más rápido, es un insecticida que se llama **Transvector que su ingrediente activo es Transflutrina al 20%** que es de uso Urbano el costo unitario de cada galón es de \$ 21,057.98 (veintiún mil cincuenta y siete pesos 98/100 M.N.), lo que se necesita tres (tres) Galones con ellos se cubrirá la mayor parte del municipio como tercera fase para terminar la transmisión del virus del mosquito adulto, lo que es un total de **\$63,173.94 (sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 94/100 M.N.)**.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- En el tema del mosquito adulto ya se tiene alguna estrategia del por donde se va a iniciar dónde están los casos del dengue más altos, el foco rojo, ya que se tiene información que el la Localidad de La Cucarachas hay muchos casos y otros lugares, en donde se están cobrando vidas, entonces es importante agilizar esta petición.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeño Castillo.- Sí regidora, uno de los puntos importantes que tenemos que saber es la notificación epidemiológica es lo más importante que tenemos en la Salud Pública para conocer los canales endémicos, desafortunadamente tenemos una desensibilización por parte del Sector de Salud Privado en cuestión de la notificación sin embargo, ya tenemos más o menos georreferenciados los casos, hicimos un mapeo y tenemos localizados donde hay casos de dengue, claro como lo menciono anteriormente, solo los que están notificados, así que promuevo la notificación por parte de los profesionales de la salud para tener mayor control de este virus, por mi aparte es todo.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, solicitó a consideración del Pleno la solicitud del Regidor Miguel de Jesús Zermeño Castillo, para **erogar la cantidad de \$63,173.94 (sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos 94/100 M.N.), para la compra de 3 (tres) Galones de Insecticida Transvector que su ingrediente activo es Transflutrina al 20%** para la fumigación del Municipio de Atotonilco el Alto, Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

16.- AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR EN EL DESFILE NAVIDEÑO LA RODADA DE MANIAVOLKS CLUB EN CASO QUE SE REALICE DICHO DESFILE RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS REGLAMENTOS QUE CUENTA MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Buenas tardes, voy a empezar con un oficio que se me hizo llegar, es de parte de Cristian Romo Alvarez de Maniavolks Club solicitar la autorización y el apoyo para la dependencia de Movilidad y Transporte para la 9° (novena) rodada navideña con los carros decorados ya alusivos a esta temática con la cual se pretende repartir dulces y pelotas el sábado 21 de diciembre con un horarios de 7:00 (siete) pm a 8:00 (ocho) pm. el cual está planeado comenzar en la Secundaria Federal y en diferentes calles del Municipio.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Regidora Sofía claro que sí, lo vemos con el Director de Movilidad y Transporte, debido a que ya existe un desfile Navideño con fecha establecida y podría incorporarse a ese y no queremos que en el Municipio haya conflicto vial en nuestro Municipio.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, solicitó a consideración del Pleno la propuesta de Sofía Steffi García Navarro, que consiste en autorizar que el Maniavolks Club se incorporen al Desfile Navideño siempre y cuando haya desfile navideño y respeten todos los reglamentos que tiene Movilidad y Transporte para dicho evento, Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

17.- ELEMENTOS DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SE CERTIFIQUEN COMO INSTRUCTORES DEL PROGRAMA DARE (DRUGS ABUSE RESISTENCE EDUCATION).

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- El segundo punto el cual ya fue tocado por la Regidora Lizbeth pero si quiero que también se toque, es que los **Elementos de la Coordinación de Prevención Social de Seguridad Pública se Certifiquen como instructores del programa DARE (drugs abuse resistence education)** con el objetivo de proporcionar a las niñas, niños y jóvenes información veraz, sobre los efectos nocivos de las drogas y la violencia, para que al conocerlo sustentados en su propia inteligencia y voluntad decidan mantenerse al margen de estas tendiendo con ellos a reducir significativamente y/o eliminar el uso de sustancias nocivas, así como el comportamiento violento entre los jóvenes, es un programa 100% (cien por ciento) preventivo, cuyo objetivo principal es eliminar o retardar drásticamente el consumo y abuso de sustancias en los alumnos que tomen completo el programa, las características que hacen único a este programa es el acompañamiento y la duración del programa que es de 42 lecciones distribuidas en 4 (cuatro) etapas básicas en la vida y proceso educativo/informativo de un menor: Preescolar, Primaria, Secundaria y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Preparatoria, Kinder: 4 (cuatro) lecciones, Primaria: 10(diez) lecciones, Secundaria: 10 (lecciones) lecciones, Preparatoria: 10 (diez) lecciones y que es impartido exclusivamente por oficiales de policías municipales previamente seleccionados y capacitados, capacitación que se da paulatinamente, de acuerdo a la antigüedad y crecimiento personal del oficial dare.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Regidora Sofía claro que sí, lo vemos con el Director de Movilidad y Transporte, debido a que ya existe un desfile Navideño con fecha establecida y podría incorporarse a ese y no queremos que en el Municipio haya conflicto vial en nuestro Municipio, Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, solicitó a consideración del Pleno la propuesta del Sofia Steffi García Navarro, que consiste en que los **Elementos de la Coordinación de Prevención Social de Seguridad Pública se Certifiquen como instructores del programa dare (drugs abuse resistance education)**, Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

18.- PREGUNDA DE LA REGIDORA SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO ACTIVADA LA UNIDAD ESPECIALIDAD POLICIAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Bueno más que nada esto es una pregunta o si ustedes me pueden decir en qué estado se encuentra para saber si está activada La Unidad Especialidad Policial en Mujeres Víctimas de Violencia que es para fortalecer la prevención y protección de la mujer y niñez y contar por lo menos con al menos 4 (cuatro) elementos capacitados, un área de psicología, área jurídica, trabajo social así como mantener la patrulla entregada en la administración 2018 (dos mil dieciocho) 2021 (dos mil veintiuno) para uso exclusivo de esta dependencia garantizando así el derecho a las mujeres de una vida libre de violencias.

La síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Le comunicó Regidora que la patrulla nunca a dejado de funcionar de hecho se acaban de integrar a esa dirección 3 (tres) elementos nuevos a sido complicado por los perfiles que se necesitan en especial los de psicología de hecho, justo uno de los puntos a tratar es darles uniforme contamos con 8 (ocho) elementos en una patrulla.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Otra pregunta, tengo conocimiento de que las dirección de Agropecuario se movió de ubicación, de estar en la ganadería de Atotonilco se movió a la plaza comercial de valle, tengo conocimiento porque hay cierto descontento de las personas que están realizando fácil y comentan que no está siendo fácil el trámite burocrático, mi intención es ¿saber si se puede

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

regresar estas oficinas a la ganadera? para hacer el trámite menos complejo.

La síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- El punto aquí regidora no sé si conozca el tema, los terrenos de la ganadera son terrenos del municipio, pero tenemos que estar pagando renta de esas oficinas, lo cual eso se nos hacía injusto y haci se venía haciendo en otros años, así que se tomó la decisión de hablar con la Asociación que representa a la ganadera y llegamos en un acuerdo donde nos iban a condonar tres meses de renta sin embargo en último momento nos dijeron que no, que no tenían dinero y que no podían condenarlos los tres meses de renta prometidos y justo en ese momento estábamos hablando con los de la plaza comercial del valle y salió un mejor trato gracias a l contrato que hicimos con ellos va incluido el prestador de unas oficinas grandes ahí mismo.

Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Pues bueno, se los dejo a su consideración ya que va a hacer una cadenita de trámites burocráticos, por los cuales las personas odian venir a hacer esos trámites, pero se los dejo a su consideración.

19.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA COMISIÓN EDILICIA DE CARTER TRANSITORIOS QUE SE REALIZÓ EN LA 2° (SEGUNDA) SESIÓN ORDINARIA, EL 24 DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA REVISAR EL REGLAMENTO DE AGENTES Y DELEGADOS, ASÍ MISMO SE ANALICE EL TEMA DE LAS COLONIAS; MADRE LUISITA DE LA PEÑA, PASCUAL ROJAS SANTOSCOY, INFONAVIT MILPILLAS, INFONAVIT MAGUEY Y LAS HUERTAS PARA QUE PUEDA SER UNA DELEGACIÓN, SEA DE CARÁCTER PERMANENTE Y CONFORMADA POR LOS MISMOS INTEGRANTES.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Ya por último, tuvimos la comisión para la posible creación de la Delegación de la Colonias Infonavit Milpillas, Las Huertas, Madre Luisita, Doctor Pascual Rojas, Infonavit Maguey, San Miguel y Fraccionamiento del Molino pues ahí se trataron varios temas y se llegó a la conclusión de que por el momento por temas de dinero no se puede realizar una nueva Delegación en este momento ya como pueden observar se tiene una deuda de 15,000.000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N) pero tenemos una iniciativa de Movimiento Ciudadano la cual es la Creación de una Comisión Permanente para asuntos exclusivos y posible Creación de la Delegación de las colonias ya mencionadas con anterioridad.

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Adriana Orozco De La Cruz	Regidora Quien Preside La Comisión.
2	Martha Liliana Padilla Ramírez	Presidenta Municipal
3	Humbelina De Jesús Guzmán Barba	Síndica Municipal
4	Elisa Del Carmen Hernandez Franco	Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

5	Leonardo Sebastial Hernández Avalos	Regidor
6	Yessica Casandra Garcia Arias	Regidora
7	Claudia Vázquez Márquez	Regidora
8	Miguel De Jesus Zermeño Castillo	Regidor
9	Margarita Damián Mercado	Regidora
10	Rafael Eduardo Barran Castillo	Regidor
11	Alma Rosa Delgadillo Vázquez	Regidora
12	Sofía Steffi García Navarro	Regidora

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, solicitó a consideración del Pleno la solicitud de la Regidora Sofía Steffi García Navarro, para que la Comisión Edilicia de Carter Transitorios que se realizó en la 2° (segunda) Sesión Ordinaria el 24 de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) para la Creación de una Comisión Edilicia para revisar el reglamento de agentes y delegados, así mismo se analice el tema de las colonias; madre luisita de la peña, pascual rojas santoscoy, infonavit milpillars, infonavit maguey y las huertas para que pueda ser una delegación que de carácter Permanente y conformada por los mismos integrantes, Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

El Regidor Rafael Eduardo Barran Castillo.- Creo que tenemos muchas casas de policías en todo el municipio, con lo que no contamos es con personal que funja como policías, son pocos elementos con los que contamos, entonces yo sí pondría a consideración de qué forma podemos solicitar esa situación.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Sí ya habíamos platicado con la Sindica el tema es que no hay elementos, también que los elementos que ahora pertenecen a la administración, algunos no cuentan con uniformes, o el salario digno entonces y no se trata de un problema solo de esta administración si hemos cargado ese problema desde las administraciones ya posada, pues propongo que en cuanto a seguridad no tenemos que pichicatear y pues hay que trabajar un poquito más en eso, ya contamos con la infraestructura que puede ser lo más caro así que en cuanto se pueda sea una prioridad, por mi parte seria todo.

20.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA CUBRIR EL TRANSPORTE NECESARIO DE LOS NIÑOS BAILARINES DE LA DANZA FOLKLÓRICA YOLHUA-AXCAN PARA QUE PUEDAN ASISTIR AL CRIT OCCIDENTE EN GUADALAJARA, JALISCO, EL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

PRÓXIMO SÁBADO 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

La Regidora Yessica Casandra García Arias.- Buenas tardes a todos, voy a iniciar agradeciendo su apoyo invaluable para el festival que tuvimos del Tren de Vida, Muerte y Memoria que fue un gran éxito, gracias al apoyo que tuvimos por parte de todos ustedes, se brindó a la ciudadanía una experiencia muy bonita, muy enriquecedora, que se llena de mucho significado en esas fechas, también mencionar sobre La Banda de Guerra Municipal Leyenda, que Dirige el maestro Ricardo Lara Murillo, sigue sus clases en la explanada de 15:00 a 17:00 horas todos los sábados, además han sido invitados a participar en las ya tradicionales y emblemáticas calles compuestas, también informales, que se renovó el convenio de colaboración del programa "Ecos música para la Paz" que dirige la maestra Itzel Franco, en el Foro Salvador Hernández Aceves con el objetivo de Con el objetivo es promover el desarrollo integral de nuestra comunidad y fortalecer las acciones en beneficio de la ciudadanía, presentó ante este Honorable Cabildo los siguientes puntos para su análisis, discusión y en su caso aprobación, como primer punto traigo una petición de parte del Director de la Danza Folklórica Yolhua-Axcán, el cual solicita la erogación por la cantidad de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir el transporte necesario para que los niños bailarines puedan asistir al CRIT Occidente en Guadalajara, Jalisco, el próximo sábado 14 (catorce) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), donde estarán presentes en el Teletón 2024 (dos mil veinticuatro), durante este evento, los niños entregarán la colecta obtenida en el boteo del 2024, contribuyendo a esta noble causa y representando con orgullo a nuestro municipio, por lo que solicito se someta a votación mi propuesta.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Yessica Casandra García Arias, que consiste en aprobar la cantidad de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir el transporte necesario de los niños bailarines de la Danza Folklórica Yolhua-Axcán para que puedan asistir al CRIT Occidente en Guadalajara, Jalisco, el próximo sábado 14 (catorce) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro). Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

21.- AUTORIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA GIRA INTERMUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA PASTORELA DE LA DANZA YOLHUA-AXCAN.

La Regidora Yessica Casandra García Arias.- Como punto número 2 la Danza Yolhua-Axcán propone realizar una gira intermunicipal con su pastorela, fomentando las tradiciones culturales y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

acercando el arte a los rincones más alejados, para ello se requiere un apoyo de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), destinado a la escenografía, vestuario y utilería necesarios para la puesta en escena, este proyecto busca enriquecer la experiencia cultural de la población y fortalecer la tradición navideña en el municipio, Presidenta le solicito su autorización para que mi petición lo someta a votación.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- ¿Quiero mencionar sobre los gastos de transporte Regidora?

La Regidora Yessica Casandra García Arias.- Esta cantidad estaría destinada para confección de vestuario, utilería escénica, escenografía y gastos de transporte.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Desde mi punto de vista creo que sería mejor si se les facilita el transporte por parte de la Presidencia.

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Sería cuestión de ver con la Dirección de Educación ya que se tienen rutas ya programadas y algunos vehículos están descompuestos, ya se está trabajando en eso.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Estaría bien considerarlo para sanar el presupuesto y no tengan que moverse de forma particular, eso sería todo.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no hay más comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Yessica Casandra García Arias, que consiste en aprobar la cantidad de **\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)**, para la gira intermunicipal que realizará la pastorela de la Danza Yolhua-Axcán. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

22.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS A LAS PORTADORAS DE LAS CALLES COMPUESTAS, EL CONCURSO FOTOGRÁFICO Y REALIZACIÓN DE LA PORTADA DE LA CALLE 16 SE SEPTIEMBRE.

La Regidora Yessica Casandra García Arias.- Como punto 3, sobre las Calles Compuestas sabemos la importancia que corresponde celebra a nuestra virgen Inmaculada Concepción y estas bellas tradiciones que tenemos, por parte de la Dirección de Cultura se solicita su aprobación para autorizar la cantidad de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), para realizar reconocimientos a las portadoras de una de las tradiciones más emblemáticas y hermosas de nuestro municipio: las fiestas de las "Calles Compuestas", este presupuesto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

también es destinado para realizar un concurso de fotografía que se plasme directamente la creatividad y el arte de cada calle compuesta, el presupuesto sería de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) dividido en el Primer Lugar, se dará la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), al segundo lugar \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y el tercer lugar \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), este concurso será publicado en redes sociales y la convocatoria será en coordinación de Comunicación Social, Dirección del Instituto Juventud y la Dirección de Vinculación Ciudadana, también este presupuesto de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.), está destinado para el arreglo de la portada de la calle 16 de Septiembre que corresponde a las afuera de la Presidencia Municipal, por lo que solicito se someta a votación mi propuesta.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no hay comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Yessica Casandra García Arias, que consiste en aprobar la cantidad de **\$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)**, para realizar reconocimiento a las portadoras de las calles compuestas, el concurso fotográfico y realización de la portada de la Calle 16 de Septiembre. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

23.- AUTORIZACIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN EDILICIA PARA QUE SE ANALICE EL REGLAMENTO DE CULTURA Y SE ESTUDIE EL TEMA SI LA DIRECCIÓN DE CULTURA PUEDE LLEVAR EL NOMBRE DE "DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTE DE ATOTONILCO EL ALTO".

La Regidora Yessica Casandra García Arias.- Como punto 4, es una propuesta para agregar el nombre de **Arte a la Dirección de Cultura**, se sustenta en el reconocimiento de la importancia del arte como una expresión fundamental de la identidad y el desarrollo cultural del municipio, quedaría de la siguiente forma "**Dirección de Cultura y Arte de Atotonilco el Alto**", este cambio no solo busca ampliar el alcance de las actividades de la dirección, sino también darle visibilidad al esfuerzo de artistas locales y al impacto transformador del arte en la comunidad.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos.- Tengo entendido que se tiene que cambiar el Reglamento Cultura, lo mejor sería que se creará una comisión para revisar ese tema.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito que la comisión quede conformada de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Yessica Casandra García Arias	Regidora quien preside la comisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

2	Leonardo Sebastián Hernández Avalos	Regidor
3	Adriana Orozco de la Cruz	Regidora
4	Alma Rosa Delgadillo Vázquez	Regidora
5	Margarita Damián Mercado	Regidora

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no hay más comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación la propuesta de dicha comisión.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar la creación de una Comisión Edilicia para que se analice el Reglamento de Cultura y se estudie el tema si la Dirección de Cultura puede llevar el nombre de "Dirección de Cultura y Arte de Atotonilco el Alto". Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

24.- AUTORIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS ENCABEZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

La Regidora Yessica Casandra García Arias.- Como punto número 5, hablamos que las festividades navideñas son un pilar importante para la unión comunitaria, el fortalecimiento de tradiciones y el impulso de la participación ciudadana, fomentando un ambiente de paz y celebración para los habitantes de Atotonilco el Alto, es por ello que la Dirección de Cultura solicita la cantidad de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** para cubrir las siguientes necesidades:

- Decoración y ambientación navideña en Plaza Principal.
- Desfile el 13 (trece) de diciembre del presente año con alumnos del preescolar, realizando una Kermes Navideña donde se va apoyar.
- Festival navideño con pastorela de la Danza Folklórica Yolhua-Axcan.
- Espectáculo navideño de FS Studio donde se les estará dando ponche y pelotas para los niños y niñas presentes en Plaza Principal cuando se prenda el árbol navideño.

La Regidora Yessica Casandra García Arias.- Por lo que pido se someta a votación mi propuesta para erogar dicha cantidad solicitada para cubrir todos esos puntos.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Yessica Casandra García Arias, que consiste en aprobar la cantidad de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, mismos que serán utilizados para los festejos navideños encabezados por la Dirección de Cultura. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

25.- SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES LA REVISIÓN DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MAGISTERIO Y CALLE SANTA MONICA QUE FUE REALIZADA EN ADMINISTRACIONES PASADAS.

La Regidora Yessica Casandra García Arias.- Punto número 6, con fundamento legal en el Artículo 50, Fracción VIII (Octava) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en mi carácter de Regidora del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, atenta y respetuosamente comparezco y expongo:

En la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, se aprobó la obra de pavimentación circuito patrón primera etapa con un costo de \$2'016,080.00 (Dos millones dieciséis mil ochenta pesos 00/100 M.N.), por la Calle Magisterio y en la confluencia con la Calle Santa Mónica frente a la escuela Lorenzo Valle Valle el pavimento ya se encuentra destrozado, lo cual ocasiona que se dañen los vehículos, por tal motivo y en relación a lo antes expuesto presento la siguiente: Una propuesta con punto de acuerdo para que se lleve a cabo la reparación del pavimento de la Calle Magisterio, le solicito a la Presidenta Municipal gire instrucciones a la Dirección de Obras Públicas Municipales para que se haga la reparación de dicha calle ya que la obra fue ejecutada por el municipio.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Hay que revisar ese tema para ver cómo lo podemos resolver ya que fue en la Administración pasada para ver si lo podemos retomar, por lo que solicito se turne al área de Obras Públicas, por lo que solicito a la Secretaría General haga uso de la voz.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Este punto se va turnar a la Dirección de Obras Públicas Municipales para que realice la intervención correspondiente ya que hay obras que se tienen garantía y primero se tienen que revisar para decidir si va haber una inversión por parte del Ayuntamiento o el mismo proveedor que realizó la obra subsane esa obra.

26.- COMENTARIO SOBRE EL PROGRAMA DE PRÓTESIS DE PECHO A BAJO COSTO QUE REALIZA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS PARA MIGRANTES.

La Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco.- Buenas tardes compañeros, acerca de uno de mis temas de la Mujer de mis comisiones, les harán llegar unas copias, es acerca del programa de las prótesis de pecho a bajo costo, acaba de pasar el día internacional de lucha contra el cáncer de mamá, ojala me puedan ayudar hacerlo público para que llegue a más personas, podríamos con esto podremos devolverles a muchas mujeres su seguridad y autoestima, los Requisitos son los siguientes: Identificación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Oficial, Diagnóstico médico que acredite el retiro de tu seno por medio de cirugía a causa de cáncer de mama, con un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), pueden acudir a la Dirección de Asuntos para Migrantes.

27.- PROPUESTA PARA QUE SE HAGA UN ESTUDIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA QUE ANALICE EL TRÁNSITO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ PARA MEJORAR EL FLUJO VIAL.

La Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco.- Sobre el caos vial que hemos padecido en la actualidad, es una problemática que está aquejando definitivamente a nuestro municipio, por tal motivo yo traigo 2 puntos de acuerdo, a los cuales daré lectura; Propuesta con punto de acuerdo para que la Presidenta Municipal gire instrucciones a la Dirección de Movilidad y a la Dirección de Reglamentos para que realice el cambio de la forma de estacionamiento.

Con fundamento legal en el Artículo 50 Fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en mi carácter de Regidora del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, atenta y respetuosamente comparezco y expongo:

En la actualidad la calle Adolfo Ruiz Cortines, la calle del IMSS, es de doble sentido, es decir, los vehículos pueden circular de norte a sur y de sur a norte.

Pero es el caso que los lados oriente y poniente de la vialidad se usan para estacionamiento, quedando solo un carril central para la circulación de ambos sentidos, lo cual provoca un caos vial, debido a la reducción del ancho de la circulación, por el estacionamiento de los dos lados de la calle, aunado a ello el tránsito de autobuses de pasajeros así como de camiones de carga de empresas y comercios.

Por tal motivo y en relación a lo antes expuesto presento la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL GIRE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS PARA EL CAMBIO DE LA FORMA DE ESTACIONAMIENTO.

PRIMERO. Le solicito a la presidenta municipal que gire instrucciones a la dirección de movilidad y la dirección de reglamentos, para que realicen un estudio de movilidad para que los vehículos se estacionen solo sobre el lado poniente visto de sur a norte, es decir del lado donde se encuentra el IMSS para que los vehículos puedan circular en doble sentido y no haya embotellamientos.

SEGUNDO. Una vez realizado el estudio se presente al Pleno del Ayuntamiento para que se autorice el cambio de estacionamiento para seguridad de los vehículos y personas que por esa vialidad transitan.

TERCERO. Una vez aprobado, de ser el caso, se hagan las adecuaciones pertinentes y se informe a la población del cambio que en su momento se autorice.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

CUARTO. Solicito a la Presidenta Municipal instruya a la Secretaria General para que someta el presente punto de acuerdo a votación al Pleno del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco, para que se haga un estudio por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte para que se analice el tránsito que se encuentra en la calle Adolfo Ruiz Cortinez para mejorar el flujo vial. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

28.- AUTORIZACIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN EDILICIA PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD.

La Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco.- El siguiente punto de acuerdo es una Propuesta con punto de acuerdo para que la Presidenta Municipal gire instrucciones a la Dirección de Movilidad, se actualice y se aplique el Reglamento de Vialidad en cuanto a los lugares de estacionamiento de motocicletas y vehículos.

Con fundamento legal en el Artículo 50 Fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en mi carácter de Regidora del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, atenta y respetuosamente comparezco y expongo:

Un problema que se ha venido suscitando, referente a los lugares exclusivos para el estacionamiento de motocicletas, que ya son insuficientes en algunas calles y se deben de actualizar para evitar que se estacionen en lugares de autos o peor aún en lugares para personas con alguna discapacidad, y esto ha venido ocasionando incidentes al ser por un lado derribadas las motocicletas lo que les causa daños materiales que generan costos de reparación y por otro lado ser insuficientes los cajones de estacionamiento para los autos, y el problema es aún mayor, ya que se venido permitiendo a los negocios colocar distintos artículos para reservar sus fachadas libres de vehículos y todo esto incrementa el caos vial.

Por tal motivo y en relación a lo antes expuesto presento la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL GIRE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD PARA QUE ACTUALICE Y APLIQUE EL REGLAMENTO DE VIALIDAD EN CUANTO A LOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

PRIMERO. Le solicito a la presidenta municipal gire instrucciones a la dirección de movilidad, para que realicen una supervisión más exhaustiva de dichos lugares de estacionamiento y donde sea necesario se actualicen o se amplíen y se aplique el reglamento de vialidad, si este se está incumpliendo, para garantizar el libre tránsito y la seguridad de los vehículos, motocicletas y personas.

SEGUNDO. Solicito a la presidenta municipal instruya a la Secretaria General para que someta el presente punto de acuerdo a votación al pleno del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Qué les parece si creamos una comisión para tratar ese tema, solicito que sea conformada de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Síndica Municipal quien preside la comisión
2	Elisa del Carmen Hernández Franco	Regidora
3	Rafael Eduardo Barragán Castillo	Regidor
4	Sofía Steffi García Navarro	Regidora
5	Leonardo Sebastián Hernández Ávalos	Regidor
6	Cesar Gamaliel Angulo Melgoza	Regidor
7	Martha Liliana Padilla Ramírez	Presidenta Municipal
8	Miguel de Jesús Zermeño Castillo	Regidor
9	Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito someta a votación la Secretaria General la creación de dicha comisión.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para Crear una Comisión Edilicia para actualizar el Reglamento de Movilidad, quedando conformada como quedó descrita con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

29.- AUTORIZACIÓN PARA COMPRAR 5,000 (CINCO MIL) PELOTAS PARA LOS DIVERSOS PREESCOLARES Y PRIMARIAS DE ESTE MUNICIPIO QUE SERÁN REPARTIDAS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Buenas tardes es un honor estar aquí con Ustedes y en mi comisión de Educación quiero decirles que es muy importante para mí y creo que para todos ustedes, referente a dar alegría a los niños, a través de la Dirección de Educación me hacen llegar una petición para que se pueda aprobar la compra de 5,000 (cinco mil) pelotas, las cuales se distribuirán en los diferentes preescolares y primarias de nuestra cabecera municipal y comunidades, lo anterior para sus posadas navideñas es necesario que a nivel educativo fomentemos los valores del juego, la alegría, la convivencia y la empatía, le a la pido Presidenta Municipal pueda someter a votación mi propuesta.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la **Regidora Margarita Damián Mercado**, que consiste en Autorizar la compra de 5,000 (cinco) mil pelotas que serán repartidas a los Preescolares y Primarias de este municipio por parte de la Dirección de Educación. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

30.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMPRA DE 1000 (MIL) EJEMPLARES DEL JUEGO DIDÁCTICO ATOTORAMA, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS ESCUELAS DE NUESTRO MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Otro punto también es a través de la comisión de educación, nos manda una solicitud el maestro José Martín Gonzáles para el apoyo de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) para la segunda etapa de la distribución de este juego que se llama Totorama, es un juego didáctico con la finalidad de que los niños se acerquen al conocimiento de una manera divertida pero sobre todo se trabaje la memorización, es un juego en donde se conocen nuestras tradiciones culturales de este municipio, por ejemplo, las calles compuesta, posadas etc. el fin es que los niños se arraiguen de nuestras raíces, es una propuesta lo ponemos a sus consideración, es un kit que incluye un mémora y un pizarrón artesanal el cual es elaborado por adultos mayores, el costo que nos están solicitando es el 50% (cincuenta por ciento), de hecho sale en \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), el tiraje de mil, ellos mencionan que consiguen el otro 50 % (cincuenta por ciento) con patrocinadores externos a nosotros.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- A mi también me enseñaron este memorama los muchachos y se me hizo una propuesta interesante donde los niños aprenderán tradiciones no solamente de su cabecera municipal y de todos sus alrededores nuestras tradiciones y pues es importante comenzar desde la niñez a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

compartirles toda esta información. Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, solicitó a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Margarita Damián Mercado, para erogar la cantidad de **\$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, para 1000 (mil) ejemplares del Juego Didáctico Atorama mismos que serán entregados en las escuelas de nuestro Municipio de Atotonilco en donde la cantidad de **\$24,00.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, será el 50% del costo de estos 1000 (mil) ejemplares, Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

31.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE CONSISTE EN LA COMPRA DE 4 (CUATRO) CUBETAS DE PINTURA DE 20 (VEINTE) LITROS CADA UNA LAS CUALES SERÁN DESTINADAS A LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Por último, también a través de la Dirección de Educación de la Escuela Federal Justo Sierra de la Localidad de San Francisco de Asís, nos están solicitando pintura para el mantenimiento de sus escuela ellos pondrían la mano de obra, nos piden un total de 15 (quince) cubetas de 20 (veinte) litros, sin embargo no podemos apoyarlos con todo, debido a el cierre de año y los gastos que tenemos, **entonces queremos proponer apoyarlos con 4 (cuatro) cubetas de 20 (veinte) litros cada una**, nos dimos a la trae de cotizar en varios lugares y el que nos pareció mejor fue el de **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N)**, ¿tienen alguna duda?

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Margarita Damian Mercado, la solicitud para erogar la cantidad de **\$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, que consisten en autorizar la compra de 4 (cuatro) cubetas de pintura de 20 (veinte) litros cada una, las cuales serán destinadas a la Escuela Primaria Justo Sierra para el mantenimiento de la misma la cual se encuentra en la Localidad de San Francisco de Asís del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

32.- AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Hola muy buenas tarde compañeras, Compañeros, Presidenta Municipal, medios de comunicación, quisiera iniciar solicitando al Pleno que se Conforme una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para todos los temas relacionados con Nomenclaturas de este municipio de Atotonilco el Alto, le pido a la Presidenta Municipal que conforme dicha comisión.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Propongo que la comisión quede conformada de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Claudia Vázquez Márquez	Regidora quien presidirá la comisión
2	Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Síndica Municipal
3	Yessica Casandra García Arias	Regidora
4	Alma Rosa Delgadillo Vázquez	Regidora
5	Adriana Orozco de la Cruz	Regidora
6	Margarita Damián Mercado	Regidora
7	Cesar Gamaliel Angulo Melgoza	Regidor
8	Fabiola Margarita Cerda Melano	Secretaria Técnica

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación la creación de dicha comisión.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para Autorizar la Creación de una Comisión Edilicia de carácter Permanente para los Asuntos relacionado con la Nomenclatura del municipio de Atotonilco el Alto, quedando integrada como lo mencionó la Presidenta Municipal. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

33.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$26,342.00 (VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR UN MURAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- En mi calidad de Regidora con la comisión de Asuntos para Migrantes, sabemos que el día 18 de diciembre se conmemora el Día Internacional del Migrante, para mi y la Coordinación es muy importante que no pase desapercibido, se pretende realizar un mural conmemorativo además de darle identidad a las oficinas que se encuentran en el Foro Cultural Salvador Hernández, el costo del mural es de \$46,342.00 (Cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y dos peso 00/100 M. N.), pero nos dimos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

a la tarea de pedir donaciones, recaudando la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), por lo que solo se les pide puedan apoyarnos con la cantidad de \$26,342.00 (Veintiséis mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Claudia Vázquez Márquez, que consiste erogar la cantidad de \$26,342.00 (Veintiséis mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), para realizar un mural en conmemoración al Día Internacional del Migrante. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

34.- AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Mi tercer punto es pedir la autorización del reglamento de asuntos para migrantes estaba enfocado a la el reglamento Dirección de Desarrollo Social esta vez se hacen las correcciones debidas y se enfoca a la coordinación de Atención a Migrantes así como así como la introducción de la definición de Ciudad amiga que es el hermanamiento de condados o comunidades más pequeñas, y el objetivo es interactuar con ellos de la misma forma que con una ciudad hermana solo que se define como ciudad amiga porque son más pequeñas, ya el documento se lo había mandado al pleno y nada más pido la autorización, ya tiene dictamen.

A Continuación le doy lectura al siguiente Dictamen:

DICTAMEN/SIND/007/2024

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PRESENTES.

DICTAMEN QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL
REGLAMENTO MUNICIPAL DE CIUDADES HERMANAS DEL
MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular)

Atotonilco el Alto, Jalisco, a 27 de noviembre del 2024.
Comision Transitoria.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables de Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno), 44 (cuarenta y cuatro) y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; someto a consideración de este H. Ayuntamiento, el Dictamen que modifica diversos artículos del Reglamento Municipal de Ciudades Hermanas del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; lo anterior en base a la siguiente:

ANTECEDENTES

Primera.- Que en la segunda Sesión de Ayuntamiento de fecha 24 (veinticuatro) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), bajo el acta 002/2024 (dos diagonal dos mil veinticuatro) por iniciativa de la Regidora Caludia Vazquez Marquez, se solicitó se creara una comisión enfocada a la modificación al Reglamento Municipal de Ciudades Hermanas de Atotonilco el Alto, Jalisco, la cual quedó conformada y presidida por la Regidora C. Claudia Vazquez Marquez en conjunto con la Sindica Municipal Lic. Humbelina de Jesus Guzman Barba, la Regidora Maestra Alma Rosa Delgadillo Vazquez y el Regidor Lic. Sebastian Hernandez Avalos.

Segunda.- Dicha comisión tuvo a bien reunirse el día 11 (once) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro) en la sala de sesiones de Palacio Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco ubicada sobre la calle Juarez número 01 (uno) Colonia Centro, incorporándose a dicha reunión el coordinador del Departamento de Atención a Migrantes el Lic. Luis Felipe Perez de la Torre.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El propósito de este dictamen, es hacer las adecuaciones necesarias a nuestro Reglamento Municipal de Ciudades Hermanas de Atotonilco el Alto, Jalisco; ya que desde su creación en la administración 2012-2015 (dos mil doce guion dos mil quince), no se ha realizado ninguna modificación y/o reforma, por lo que ahora con la existencia de la Coordinación de Atención a Migrantes, después de haber realizado una revisión al citado reglamento se ve a la necesidad de realizarle algunas modificaciones enfocadas a la Coordinación de Atención a Migrantes, ya que hasta la fecha se ha enfocado a otros departamentos de esta administración pública municipal, así mismo con las debidas modificaciones que presente este dictamen se ajusta más a las necesidades de nuestro Gobierno Municipal para tener una mejor relación con ciudades de nuestro país, así como del extranjero.

CONSIDERANDOS:

Para poder lograr los objetivos señalados en la justificación anterior se hace necesario modificar del Reglamento Municipal de Ciudades

Claudia Vazquez m.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Hermanas lo siguiente: capítulo I (primero) disposiciones generales artículo 2(dos), punto 5(cinco), punto 7(siete) y punto 9(nueve), artículo 4(cuatro) punto 4(cuatro), artículo 6(seis) punto 4(cuatro) y punto 5(cinco), artículo 8(ocho) punto 3(tres), capítulo II (segundo) artículo 13(trece), punto 5(cinco), artículo 14(catorce), capítulo IV (cuarto) artículo 23(vintitres) punto 2(dos), artículo 25(veinticinco) punto 3(tres) y punto 6(seis) inciso b), capítulo VI(sexto) artículo 29(veintinueve) y capítulo VIII (octavo) artículo 38(treinta y ocho) punto 1(uno), para quedar de la siguiente forma:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

CAPITULO I

Artículo 2.

V.- CONSEJO. - El Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Atotonilco el Alto; que será el mismo que presidirá a la Coordinación de Atención a Migrantes;

VII.- DIRECCIÓN.- Coordinación de asuntos para migrantes.

Artículo 2.

IX.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. - El realizado por la Coordinación de asuntos para migrantes, y aprobado por el consejo municipal. El formato aprobado por la Secretaría de Relaciones Exteriores o su equivalente.

Artículo 4. Corresponde la aplicación del presente Reglamento:

IV. A la Dirección de Asuntos para Migrantes

Artículo 6.

IV.- Presentar anualmente al H. Ayuntamiento, el informe correspondiente de actividades que se deriven del Consejo, mismo que se hará llegar al Presidente Municipal así como al Regidor con la comisión de Asuntos para el Migrante, para su conocimiento.

V.- Informar y presentar, previo a su firma, el proyecto de Acuerdo de Hermanamiento respectivo como Ciudad Hermana o Ciudad Amiga, a la Secretaría General del municipio, a efecto de obtener el dictamen de procedencia que exige el artículo 7(siete) de la Ley;

Artículo 8.

III.- Presentar ante el Presidente Honorario del Consejo, las propuestas de programas, proyectos y acciones estratégicas que se deriven de los compromisos suscritos con cada ciudad hermana o ciudad amiga, a efecto de que puedan ser considerados en la elaboración del Programa Operativo Anual que se presentará al H. Cabildo para su aprobación, para que posteriormente se someta a la consideración de la ciudad extranjera.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

CAPITULO II

Artículo 13. Una vez que la solicitud ha sido aprobada por el Consejo, cada Comisión emitirá sugerencias de cooperación con la Ciudad en cuestión y las Direcciones y/u Órganos Auxiliares de la Administración Municipal encargada, procederán a elaborar un Proyecto de Acuerdo en el que se deberán establecer:

El Proyecto de Acuerdo deberá ser enviado a la Ciudad Hermana o Ciudad Amiga para su revisión y aprobación.

Artículo 14. Una vez que el Proyecto haya sido revisado y aprobado por la Ciudad Hermana o en su caso Ciudad Amiga, deberá ser enviado a la Secretaría General, para la obtención del dictamen de procedencia de la Cancillería, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 (siete) de la Ley.

CAPITULO IV

Artículo 23. Los objetivos del Consejo son:

II.- En coordinación con el H. Ayuntamiento, representar a la Ciudad de Atotonilco el Alto ante las Ciudades Hermanas, Ciudades Amigas y organismos relacionados al Programa de Ciudades Hermanas.

Artículo 25. El Consejo estará estructurado de la siguiente manera:

III.- Un Presidente Ejecutivo o Coordinador General de Comisiones, que será un ciudadano designado cada año por el Presidente Municipal, pudiendo ser ratificado para el año posterior, en su caso asumiéndolo el Regidor con la Comisión de Atención a Migrantes, o en su caso, el Coordinador de Atención a Migrantes.

Artículo 25.

VI.- Podrán además ser integrantes:

b) Los titulares de las Direcciones que conforman el H. Ayuntamiento (Deportes, Cultura, Educación, Desarrollo Social, Turismo, Dif, Instituto de la Juventud, Servicios Médicos Municipales)

CAPITULO VI

Artículo 29. El Consejo sesionará ordinariamente por lo menos una vez cada cuatro meses, y en forma extraordinaria, cuantas veces sea necesario, previa convocatoria que con toda oportunidad envíe el Presidente Ejecutivo.

CAPITULO VIII

Artículo 38. Son atribuciones de los integrantes del Consejo:

I.- Emitir propuestas de actividades, que permitan el diseño de proyectos de cooperación que el Municipio pueda desarrollar con las Ciudades Hermanas o Ciudades Amigas;

Por lo anteriormente narrado, motivado y fundamentado, es que esta Comisión Edilicia solicita se someta a consideración del pleno la aprobación del presente dictamen, para que en caso de su afirmativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

se realicen los trámites correspondientes para la publicación del reglamento municipal de ciudades hermanas con las modificaciones que se señalan dentro del mismo.

ATENTAMENTE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

C. CLAUDIA VAZQUEZ MARQUEZ
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION

LIC. HUMBELINA DE JESUS GUZMAN BARBA
SINDICA MUNICIPAL

MTRA. ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ
REGIDORA

LIC. SEBASTIAN HERNANDEZ AVALOS
REGIDOR

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto cedo el uso de la voz a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por instrucciones de la Presidenta Municipal someto a consideración de este Pleno la solicitud de la Regidora Claudia Vázquez Márquez para aprobar el Dictamen que modifica diversos artículos del Reglamento Municipal de Ciudades Hermanas del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado por Unanimidad.**

35.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$892,329.41 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 41/100 M.N.) PARA PAGAR LOS AGUINALDOS DEL EJERCICIO FISCAL ENERO A DICIEMBRE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) A LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DIF.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Aprovechando la ocasión de saludarle y con el propósito de que sea considerada la mala situación financiera que atraviesa el Sistema DIF Atotonilco, originada por la razón que tenemos un subsidio muy limitado, absorbido prácticamente por salarios, por lo anterior, veo la necesidad de solicitar se apoye con el importe necesario al DIF a fin de contar con el recurso suficiente para pagar los aguinaldos del ejercicio fiscal Enero a Diciembre 2023 a los Trabajadores del Sistema DIF y asciende a la cantidad de **\$892,329.41 (ochocientos noventa y dos mil trescientos veintinueve pesos 41/100 M.N.)**, esperando contar con su valiosa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

colaboración y sabiendo de su alto compromiso para con la ciudadanía Atotonilquense, no me resta más que reiterar mi reconocimiento a su importante labor para la comunidad.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Claudia Vázquez Márquez, que consiste erogar la cantidad de **\$892,329.41 (Ochocientos noventa y dos mil trescientos veintinueve pesos 41/100 M.N.)** para pagar los aguinaldos del ejercicio fiscal enero a diciembre 2023 a los trabajadores del Sistema DIF. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

36. EROGACIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE \$474,071.82 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS 82/100 M. N.), PARA EL PAGO DE LOS 2 (DOS) LAUDOS QUE CORRESPONDEN A LOS C.C. ANA GABRIELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y ADRIAN GÓMEZ GARCÍA QUE CORRESPONDEN A DEMANDAS DEL AÑO 2013.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Mi último punto también de parte del Sistema DIF tengo una solicitud doy lectura al oficio; en el presente año fueron resueltos dos laudos a nombre de **Ana Gabriela Hernández González** y de **Adrián Gómez García**, el pago correspondiente ascendió a **\$474,071.82 (cuatrocientos setenta y cuatro mil setenta y un pesos con 82/100 M. N.)**. Según se muestra en la siguiente tabla y que corresponden a demandas del año 2013:

Ex trabajador	Cantidad a pagar	Porcentaje del pago
Ana Gabriela Hernández González	\$326,754.99	100% del convenio
Adrián Gómez García	\$147,316.83	50% del convenio

Como podrá observar, el pago es importante, sobre todo considerando la debilidad de nuestro presupuesto, que como en otras ocasiones lo hemos comentado, el subsidio municipal recibido sigue siendo insuficiente para todos los gastos originados por la operación de nuestros programas, servicios y compromisos. Por lo anterior nos vemos en la necesidad de pedir se nos apoye con el recurso suficiente para el pago de dichos laudos, con el importe anteriormente registrado. Esperando contar con su invaluable colaboración y sabiendo de su alto compromiso para con la sociedad Atotonilquense, no nos queda más que reiterar nuestro reconocimiento a su importante labor por el bien de la comunidad.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como sabemos todo esto es algo que se viene arrastrando de otras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

administraciones, y pues llegó el tiempo de pagar en esta ocasión nos tocó a nosotros como ayuntamiento entrante.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Solo para complementar Presidenta, nos interesa saldar estas deudas, en este caso si no se paga, como ya están en la última advertencia pues embargarán directamente las cuentas del DIF, entonces si urge pagarlo. Afortunadamente hubo la voluntad de la gente de bajarse ya que el primer laudo de **Ana Gabriela Hernández González** ascendía a más de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y se llegó a un acuerdo con la trabajadora de pagarle solo el 50% (cincuenta por ciento) por ello se le pagará la cantidad de 326,754.99 (trescientos veintiseis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 99/100 M.N) quedando cubierto el 100% de su pago este año. Y el otro laudo de **Adrián Gómez García** se llegó al acuerdo de pagarle el 70% (setenta por ciento) y lo que se está solicitando en este momento es que nos autoricen pagarle 147,316.83 (ciento cuarenta y siete mil trescientos dieciséis pesos 83/100 MN) correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del convenio que se hizo con él, quedando pendiente el otro 50% para el próximo año y los pagos en serían en 6 exhibiciones para no afectar tanto las arcas Municipales.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Es importante que pasen información de todos los laudos que existen en el DIF, tal vez algunos de ellos quisiera negociar y llegar a un acuerdo.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- En este caso quien quiera acercarse a nosotros y hacer un convenio, lo invito a Sindicatura sin embargo en el tema de pagar sueldo caídos solo a desistir no se puede por que el Tribunal no nos está ordenando dando un laudo, no se podría, se requiere una sentencia.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Además lo que hemos tratado de hacer en esta administración es no tratar de dejar problemas a las siguientes administraciones, si no existen comentarios al respecto cedo el uso de la voz y solicitó a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Regidora Claudia Vázquez Márquez, que consiste autorizar la erogación la cantidad de \$474,071.82 (cuatrocientos setenta y cuatro mil setenta y un pesos 82/100 M.N.), para el pago de los 2 (dos) laudos que corresponden a las C.C. **Ana Gabriela Hernández González** y **Adrian Gómez García**, de las Demandas del año 2013 (dos mil veintitrés), quedando pendiente el otro 50% (cincuenta por ciento) para el año 2025 (dos mil veinticinco), para el C. **Adrián Gómez García**, que equivale a la cantidad total a pagar de \$147,316.83 (ciento cuarenta y siete mil trescientos dieciséis pesos 83/100 M.N.), Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.

37.- AUTORIZACIÓN DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA GASTOS FUNERALES DE TRABAJADORES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE ACREDITEN LA PERSONA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

FALLECIDA DANDO PREFERENCIA AL LAZO DE MATRIMONIO O
CONCUBINATO, LÍNEA CONSANGUÍNEA O COLATERAL.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.-
Buenas tardes voy hacer muy breve, durante varias Administraciones se ha acordado por el Pleno del Ayuntamiento, otorgar un apoyo económico para gastos funerarios a familiares de trabajadores de este Gobierno Municipal, que se encuentran activos o en funciones y jubilados, que lamentablemente pierden la vida, razón por la cual solicito a este pleno apruebe que durante esta Administración se continúe apoyando por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que será entregada a quien acredite ser el familiar directo de la persona fallecida dando preferencia al lazo de matrimonio o concubinato, línea consanguínea o colateral, me gustaría que quede este apoyo de manera permanente lo que dure la Administración.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-
Creo que es un gran apoyo para las familias de los trabajadores, han pasado varios casos, si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba, que consiste en autorizar la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, para gastos funerarios de trabajadores de este gobierno municipal, que acrediten la persona fallecida dando preferencia al lazo de matrimonio o concubinato, línea consanguínea o colateral. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

38.- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL ISSSTE (INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO) Y ESTE AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, DE LAS INSTALACIONES CON DOMICILIO EN LA CALLE FRAY MARIANO NAVARRO #148 A, COLONIA SAGRADO CORAZÓN DE ESTE MUNICIPIO.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.-
Se les está dando el apoyo al ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), se les presta un espacio donde se encuentra un consultorio, nos están pidiendo podamos aprobar el nuevamente en esta Administración un Contrato de Comodato para que sigan prestando su servicio a los trabajadores del Estado, por el periodo que dure esta Administración, a partir del día 01 (primero) de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) hasta el día 30 de Septiembre del año 2027 (dos mil veintisiete), por lo que solicito puedan Autorizar mi propuesta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba, que consiste en Autorizar la Celebración de un Contrato de Comodato con el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) y este Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, de las instalaciones con domicilio en la calle Fray Mariano Navarro #148 A, Colonia Sagrado Corazón de este municipio, con un periodo a partir del día 01 (primero) de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) hasta el día 30 de Septiembre del año 2027 (dos mil veintisiete). Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

39.- AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$47,908.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE 35 (TREINTA Y CINCO) CHAMARRAS CON LA EMPRESA TACTICAL 24-7 S.A. DE C.V., PARA LOS ELEMENTOS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Continuando con mis comisiones, la Dirección de Seguridad Pública quiero informarle que por parte del Gobierno del Estado, nos hicieron llegar chamarras y botas para los elementos por esa razón no les voy a pedir para ellos, pero si para los elementos de Movilidad y Transporte, nos están pidiendo autorizar la compra de 35 (treinta y cinco) chamarras, me hicieron llegar 3 cotizaciones y la que más nos conveniente es la que a continuación describo:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
35	Chamarra de neopreno, con 4 bordados marca Tactical 24-7	\$1,800.00	\$41,300.00
		SUBTOTAL	\$41,300.00
		IVA	6,608.00
		TOTAL	\$47,908.00

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

consideración del Pleno la propuesta de la Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba, que consiste en Autorizar la erogación de **\$47,908.00 (cuarenta y siete mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.)** para la compra de 35 (treinta y cinco) chamarras con la Empresa tactical 24-7 S.A. de C.V., para los elementos de Movilidad y Transporte. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

40.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$41,695.00 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMPRA DE UNIFORMES A LOS ELEMENTOS DE CÓDIGO VIOLETA.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Como siguiente punto solicito uniformes para los elementos de Código Violeta, su uniforme es diferente a los elementos de Seguridad Pública por ellos solicitó la aprobación de la compra de 5 (cinco) pares de botas tácticas de color negro, 16 (dieciséis) pantalones tácticos de color gris, 16 (dieciséis) playeras blancas tipo polo manga corta y 8 (ocho) chamarras color gris con bordado, dando un total de **\$41,695.00 (cuarenta y un mil seiscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta de la Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba, que consiste en Autorizar la erogación de **\$41,695.00 (cuarenta y un mil seiscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.)**, para la compra de uniformes a los elementos de código violeta. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

41.- APROBACIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA EL ESTUDIO DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Compañeras, Compañeros Regidores, Presidenta Municipal, solicito su aprobación para crear una Comisión Edilicia Transitoria para el estudio de los temas relacionados con Derechos Humanos ya que tenemos una **Queja 1389/2023/III** que es muy importante se atienda y dar solución a dicha queja, la comisión será creada porque en la Presidencia Municipal llegan algunas quejas que se tiene que dar solución, por lo que solicito Presidenta Municipal se conforme una comisión.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito quede conformada la Comisión de la siguiente manera:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora quien preside la comisión
2	Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Síndica Municipal
3	Rafael Eduardo Barragán Castillo	Regidor
4	Miguel de Jesús Zermeño Castillo	Regidor
5	Adriana Orozco de la Cruz	Regidora
6	Claudia Vázquez Márquez	Regidora

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito a la Secretaria General someta a votación la aprobación de la Creación de la Comisión Edilicia que acabo de mencionar.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para Crear una Comisión Edilicia Transitoria para el estudio de los temas relacionados con Derechos Humanos. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. **Presidenta Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

XI CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores y si no existen más asuntos que tratar, **les solicitó a todos los miembros del Honorable Ayuntamiento ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión**, por lo que siendo las 15:31 (quince horas con treinta y un minutos), del día **jueves 28 (veintiocho) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, doy por clausurada la **Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, de la Administración Pública 2024-2027 (dos mil veinticuatro diagonal dos mil veintisiete), bajo el acta 004/2024 (cuatro, diagonal dos mil veinticuatro) agradezco a todos por su participación. Invito al H. Ayuntamiento a seguir con propuestas que sean favorables para nuestro municipio.